

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

10 de noviembre, 2011

ACTA No. 2130-2011

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Joaquín Jiménez Rodríguez
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Julia Pinell Polanco
Ramiro Porras Quesada
Orlando Morales Matamoros
José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2130-2011 de hoy de 10 de noviembre. Se analizaría el apartado de correspondencia y entraríamos a continuar con la discusión de la propuesta de la reforma de DAES según se acordó la semana pasada y posteriormente los cambios que tengan a bien considerar.

ILSE GUTIERREZ: Quiero solicitar si se pudiera ver el punto 8) de agenda el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Plan de Estudios del Diplomado de Empresas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se trasladaría después de los temas que ya tenemos compromiso de analizar.

* * *

La señora Grethel Rivera se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2126-2011 y 2127-2011

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Oficina Control de Presupuesto sobre “Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre”. REF. CU. 623-2011
2. Correo electrónico del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional sobre posible agenda para la sesión conjunta entre ambos Consejos Universitarios. REF. CU. 626-2011
3. Nota de la Vicerrectoría de Investigación sobre “Solicitud de Políticas indispensables para fortalecer e incentivar la investigación, su calidad, proyección e impacto”. REF. CU. 629-2011
4. Nota del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional y Junta de Pensiones y Jubilaciones para solicitar pronunciamiento positivo con respecto a la reforma del Art. 70 de la Ley 7531, en la Asamblea Legislativa. REF. CU. 632-2011
5. Nota de la Oficina Jurídica sobre “Ley contra el acoso sexual en el empleo y el hostigamiento en el campo educativo”. REF. CU. 608-2011
6. Nota del señor Orlando Morales, consejal externo, sobre “Visita a Turrialba en su trigésimo aniversario”. REF. CU. 635-2011
7. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la exoneración de la devolución del 20% de la beca a los estudiantes becados con el Fondo Rafael Ángel Calderón. CU-CPP-2011-052
8. Nota de la Oficina Jurídica sobre “Poder Especial para traspaso de vehículo 300-118 al INS”. REF. CU. 637-2011

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Orlando Morales sobre la visita del Consejo Universitario al Centro Universitario de Turrialba.
2. Informe del señor Ramiro Porras sobre “Posibilidades de estudios en Costa Rica”.
3. Despedida y agradecimiento de la señora Julia Pinell ya que termina su periodo como Presidenta de la FEUNED.
4. Informe del señor Mainor Herrera sobre la preocupación externada por varios compañeros que han presentado mociones en el congreso y no se han podido inscribir.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED. CU-CPDOyA-2011-086
2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el Reglamento del Consejo Asesor Interno de DAES y Reglamento del Consejo Institucional de Vida Estudiantil. CU-CAJ-023
3. Nota de la Rectoría sobre Resolución No. 0060-2011 relacionado al pronunciamiento administrativo del caso de la funcionaria Lizette Brenes, referente a las funciones desempeñadas como Coordinadora Académica del Convenio NOVA-UNED. REF. CU. 458-2011
4. Análisis sobre la presentación del proyecto del Banco Mundial.
5. Análisis sobre la visita del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
6. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la interpretación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre comunicado del TEUNED. Además, nota del TEUNED sobre las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes del proceso electoral del 01 y 08 de julio de 2010. CU-CAJ-2011-002; REF.CU. 156-2011 y 164-2011
7. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre “Nombramiento Jefe de la Oficina de Presupuesto”. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Presupuesto”. REF. CU. 402-2011, REF. CU. 404-2011
8. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales”. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de

Desarrollo Organizacional sobre los tiempos completos para el Sindicato UNE-UNED y Notas del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, donde solicitan tres tiempos completos para esta organización, según acuerdo tomado en la sesión 2032-2010, Art. II, inciso 17. REF. CU. 241-2010, CU.CPDOyA-2010-003 y REF. CU. 445 y 552-2011

9. Análisis sobre integración de la Asamblea Universitaria Representativa. Además, nota del TEUNED en la que solicitan un espacio en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para valorar en conjunto y alcanzar algún acuerdo, relacionado con la definición de los procesos electorales. También nota suscrita por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 454-2011 y 467-2011
10. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre “Envío de Informe Final de Indicadores de Gestión Universitaria, 2010”. REF. CU. 531-2011
11. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011
12. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. (CONTINUACION). Además, propuesta de acuerdo presentada por el señor Ramiro Porras sobre “Mecanismos para agilizar los asuntos que atienden las Comisiones permanentes”. REF. CU. 423-2011, REF. CU. 474-2011
13. Propuesta plantada por algunos miembros del Consejo Universitario sobre modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. REF. CU. 524-2011
14. Dictámenes de minoría y de mayoría la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED). Además, notas de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre “Representantes Estudiantiles en el Consejo de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales”. También nota de dicha Escuela sobre la situación del CITTED. CPDA-2011-065 y 066, REF. CU. 371-2011 y 383-2011
15. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para que las sesiones del Consejo Universitario sean más productivas y hacer uso más eficiente del tiempo. REF. CU. 288-2011
16. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011

17. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010". REF. CU. 189-2011
18. Dictamen de la Comisión de Políticas de Organizacional sobre propuesta de modificación al procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela y observaciones del Sistema de Estudios de Posgrado, Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela Ciencias de la Administración, Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDOyA-2010-024; REF. CU. 085-2011; 084-2011; 064-2011; 061-2011; 074-2011
19. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre "Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas". Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de "Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas", donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
20. Dictamen de la Comisión de Innovación sobre "Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores". CU.CI.2011-004
21. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto "Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica". Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y 577-2010
22. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466-2009, 477-2009 y 341-2011
23. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre "Preocupación por modificación en normativa", sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
24. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).

25. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
26. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
27. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a "Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico". REF. CU. 293-2010
28. Informe de la señora Grethel Rivera, Coordinadora de la Comisión Especial para la orientación del Sistema de Estudios de Posgrado.

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal. CU-CPDA-2010-103
2. Aprobación de la modificación del Art. 22 inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-022
3. Modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-023
4. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025
5. Propuesta de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre Titulación de Acreditación. CU-CPDA-2011-080
6. Estudio sobre el Perfil Digital de los y las estudiantes de la UNED. CU-CPDA-2011-082
7. Referente al Instituto de Estudios Europeos e Integración. CU-CPDA-2011-086
8. Plan de Estudios del Diplomado en Administración de Empresas. CPDA-2011-099

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033
2. Normativa de reconocimientos. CPDEyCU-2011-005
3. Solicitud de la FEUNED para cambiar los requisitos para optar por el pago del subsidio que reciben los estudiantes. CPDEyCU-2011-023

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Reglamento de Fondos de Trabajo y Cajas Chicas. CU-CPDOyA-2011-063
2. Sistema de Graduaciones (SISGRA) CU-CPDOyA-2011-090

IX. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. CU.CPP-2011-002

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
4. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
5. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
6. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015
7. Modificación al Art. 12 del Estatuto de Personal para que se reforme el periodo de prueba en la UNED a 3 meses y no de un año. CU-CAJ-2011-004
8. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006
9. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-011
10. Revisión del Art. 6 del Reglamento para la Remuneración Temporal de Funcionarios en Actividades Financiadas con Fondos Externos. CU-CPDA-2011-014
11. Solicitud de excitativa al TEUNED para que valore la conveniencia y necesidad de que proponga una reforma tendiente a varias la integración del TEUNED con el don de que exista en su seno un representante estudiantil. Además, nota del señor Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, sobre donde se apoya la eliminación del art. 66 y la modificación propuesta del art. 37. CU-CAJ-2011-008 y REF. CU. 511-2011
12. Propuesta de modificación al Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2011-018

13. Interpretación auténtica del Art. 100 del Estatuto de Personal y el Art. 14 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CAJ-2011-024
14. Solicitud de la señora Yinnia Mora, para revisar el Reglamento para la remuneración temporal de funcionarios en actividades financiadas con fondos externos. CAJ-2011-025
15. Recomendaciones de la Auditoría Interna del proyecto MEP-CONARE Costa Rica Multibilingue. CU-CAJ-2011-027
16. Propuesta para modificar Art. 19, inciso d) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal remitida por el señor Mario Molina. CU-CAJ-2011-028

XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

1. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008
2. Internacionalización en la UNED. CU.CI.2011-001
3. Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) CU.CI.2011-002
4. Sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
5. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006
6. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
7. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008
8. Procesos digitales y virtualización de la docencia. CU.CI.2011-009
9. Ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.

II. APROBACION DE ACTA No. 2126-2011 y 2127-2011

* * *

Se aprueban las actas No. 2126 y 2127- 20011 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 636-2011)

1. **Nota de la Oficina Control de Presupuesto sobre “Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre”.**

Se recibe oficio O.C.P.2011-358 del 1 de noviembre del 2011 (REF. CU-623-2011), suscrito por el Sr. Roberto Ocampo, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2011.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio O.C.P.2011-358 del 1 de noviembre del 2011 (REF. CU-623-2011), suscrito por el Sr. Roberto Ocampo, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2011.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Plan – Presupuesto el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2011, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 12 de diciembre del 2011.

ACUERDO FIRME

2. **Correo electrónico del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional sobre posible agenda para la sesión conjunta entre ambos Consejos Universitarios.**

Se recibe correo del 31 de octubre del 2011 (REF. CU-626-2011), enviado por el Lic. Luis A. Madrigal Pacheco, de la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional (UTN), en el que invita a una sesión conjunta de ambos Consejos Universitarios, el 8 de diciembre del 2011, de 9:00 a.m. a 12:00 m.d.

ILSE GUTIERREZ: En relación con este asunto es proponerles que si se va a pasar ordinaria a celebrarse el jueves 8 de diciembre, 2011 por la tarde y quiero proponer una sesión extraordinaria por la mañana precisamente porque tenemos asuntos que resolver en agenda y podríamos aprovechar en la mañana una sesión extraordinaria ya que está dentro del horario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En la mañana debemos estar en la UTN y es de 9 a.m. a 12 p.m. y se vendría a sesionar aquí.

ILSE GUTIERREZ: Pensé que ellos venían aquí a las 2 p.m.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En principio ellos habían solicitado eso, luego hicieron una invitación para que fuéramos allá.

RAMIRO PORRAS: Quiero comentarles que el 8 de diciembre seguramente no voy a estar por aquí, tengo necesidad de salir, pero no quiero dejar pasar la posibilidad de comentarles que aunque estuviera, no me gusta el rumbo que tomó el tema de la Universidad Técnica Nacional.

Vean que ellos ya tomaron la iniciativa y nosotros vamos a llegar allá, de Consejo a Consejo vamos a hablar de cosas muy lindas y el fondo del asunto nunca se va a tratar.

Recuerde que de mi parte presenté el tema y quería que lo discutiéramos aquí, me preocupa mucho el rumbo que toma todas las universidades nuevas.

Cuando he hablado de esto me dicen que así nació la UNED y la UNED es una universidad especial y a distancia. El Instituto Tecnológico nació como una universidad especial en el campo tecnológico.

He dicho muchas veces que la única que nació redundante pero que ya existe y que está muy bien y ha dado al país muchas cosas fue la Universidad Nacional, porque entró redundante en carreras.

La Universidad Técnica Nacional surge como surgen las cosas en Costa Rica, como un proyecto político de una diputada y de quien ahora es el Rector de ahí.

Ya está ahí, ya se aprobó y ya no tenemos que decir nada. Se aprobó sin que pasara por los Consejos Universitarios, recuerden eso, nunca pasó por los Consejos Universitarios y fue una decisión de CONARE y se les preguntó a los cuatro Rectores que cómo CONARE se dio un aval o no se presentó ninguna inquietud relevante a la Asamblea Legislativa, pero no se trajo a los Consejos Universitarios.

En este momento con la situación de gravedad que tiene el país, me opongo a la creación de cualquier universidad.

Ya está creada, ¿cuál es el paso que sigue?, tanto don Rodrigo Arias como don Luis Guillermo Carpio han tenido que luchar fuertemente para que de las asignaciones especiales que se dan a las universidades se tenga un porcentaje equivalente de donde nosotros hemos sido los más desfavorecidos por ser el porcentaje menor de la distribución del FEES.

Seguro ya no voy a estar en este Consejo cuando se dé la discusión aquí y a la demos lo resuelve CONARE y si está don Luis Guillermo Carpio espero que no se resuelva ahí que venga para acá, cuando se pida la inclusión en CONARE y cuando el Gobierno hable de repartir diferente las cosas.

En este momento tienen una partida especial y esa universidad nació como un proyecto político, y en este momento hay carreras formales y recuerde que nació como la fusión de Colegios Universitarios.

Esa universidad nunca le hubiera dado mi voto positivo aquí y quiero decirlo porque en realidad si tengo que constar en la historia por haberme puesto a esto que conste.

Hay otras universidades en fila que en este momento del plan fiscal no van a hablar de ellas, la Universidad del Trabajo que es convertir al INA en una universidad, la Universidad de Desamparados, etc.

Lo que quiero es decirles es que por principio no podría ir a un Consejo Universitario de una universidad que ya existe a decirles algo en contra de ellos y decirlo en su propia sede.

El objetivo era discutir eso y aquí surgió la idea de lo que los llamáramos y ahora no es llamarlos sino ir allá y me parece que de esa reunión no va a salir algo importante o algo que coincida con mis planteamientos originales de oposición, por lo tanto no quiero que suene a que no fui y que se día no estaba y por eso no fui, porque de todas maneras no iría y así quiero que conste en actas.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe correo del 31 de octubre del 2011 (REF. CU-626-2011), enviado por el Lic. Luis A. Madrigal Pacheco, de la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional (UTN), en el que invita a una sesión conjunta de ambos Consejos Universitarios, el 8 de diciembre del 2011, de 9:00 a.m. a 12:00 m.d.

SE ACUERDA:

1. **Aceptar la invitación del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional (UTN), para asistir el 8 de diciembre del 2011 a una sesión conjunta en esa Universidad.**
2. **Trasladar la sesión ordinaria del jueves 8 de diciembre, para las 2:00 p.m., con el fin de poder atender la invitación de la Universidad Técnica Nacional.**

ACUERDO FIRME

3. **Nota de la Vicerrectoría de Investigación sobre “Solicitud de Políticas indispensables para fortalecer e incentivar la investigación, su calidad, proyección e impacto”.**

Se recibe oficio V-INVES/2011-192 del 25 de octubre del 2011 (REF. CU-629-2011), suscrito por la Sra. Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, en el que plantea las solicitudes concretas de políticas indispensables para fortalecer e incentivar la investigación, su calidad, proyección e impacto.

ILSE GUTIERREZ: En relación con este asunto me parece que se debería de remitir esta nota a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que en conjunto con los cuatro consejales internos y con las señoras Vicerrectoras pudiéramos analizar las solicitudes concretas de la Vicerrectora para fortalecer la investigación.

JOAQUIN JIMENEZ: En relación con este asunto coincido con doña Ilse, que me parece que es un asunto que le compete en este momento a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y que ahí lo analizaríamos y se enviaría un dictamen sobre todas esas propuestas indicadas por la señora Vicerrectora.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Me parece bien la propuesta de doña Ilse y todavía no hay una comisión de investigación, de manera que enviarlo a la Comisión que no existe en este momento de investigación o a doña Grethel que estaría haciendo la propuesta no sería viable, hasta que no se apruebe la comisión.

Me parece que de las 7 solicitudes que están planteados ahí, creo que hay 1 ó 2 que le conciernen a la Comisión Plan-Presupuesto, pero lo veríamos en el momento en que ya se había avalado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea sería enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

ILSE GUTIERREZ: Considero que la propuesta de doña Grethel igualmente se verá dentro de la Comisión, sería una propuesta que ella ha estado diciendo que va a plantear y eso se vería como punto de agenda.

Quiero asegurarles que lo pondría como un punto urgente dentro de la agenda de la Comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero primero tiene que venir al Plenario.

ORLANDO MORALES: Lo que ha comentado doña Ilse es establecer la comisión por los cuatro internos y creo que por deferencia a los externos siempre se diga “ y aquellos externos que tuvieran la posibilidad de incorporarse en la comisión que trata de temas de investigación”, a mí me gustaría pertenecer porque tengo que decir sobre el tema.

De manera que solo pediría que ojalá las comisiones empiecen a trabajar a las 7:30 a.m. cuando empiezan a las 8:30 a.m. siento que estamos a media mañana.

O sea, toda mi vida en el sistema escolar costarricense el trabajo se inicia a las 7 a.m. y los viejos nos hicimos a la costumbre de ingresar a las 7 a.m.

De manera que si es posible esa comisión sesione a las 7 a.m a mí me favorecería porque luego se puede incorporar a otra actividad a las 9 a.m., pero si inicia a las 8:30 a.m. y a veces a las 9 a.m., ya nos las 11 a.m. y ya perdimos toda una mañana.

Como consideración que la propuesta que hace doña Ilse se incluya el concepto de aquellos miembros externos que puedan incorporarse en forma particular y especial, que si esas comisiones sesionaran temprano nos permitirá participar los miembros externos.

ILSE GUTIERREZ: Quiero aclararle a don Orlando que en agenda siempre aparece como invitado y siempre se le remite la agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y en realidad todos los consejales están invitados a la Comisión.

Me parece pertinente que el día que esté en agenda lo organicemos de una forma distinta para que entonces los demás consejales externos puedan asistir.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio V-INVES/2011-192 del 25 de octubre del 2011 (REF. CU-629-2011), suscrito por la Sra. Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, en el que plantea las solicitudes concretas de políticas indispensables para fortalecer e incentivar la investigación, su calidad, proyección e impacto.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la propuesta de políticas indispensables para fortalecer e incentivar la investigación, su calidad, proyección e impacto, planteada por la Vicerrectora de Investigación, con el fin de que la analicen y brinden un dictamen al Plenario, a más tardar el 5 de diciembre del 2011.

ACUERDO FIRME

- 4. Nota del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional y Junta de Pensiones y Jubilaciones para solicitar pronunciamiento positivo con respecto a la reforma del Art. 70 de la Ley 7531, en la Asamblea Legislativa.**

Se conoce oficio FPS-056-2011 del 24 de octubre del 2011 (REF. CU-632-2011), suscrito por el Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional, en el que solicitan el pronunciamiento positivo sobre el Proyecto de Ley No. 17.402, de reforma del Artículo 70 de la Ley 7531 del 10 de julio de 1995 Ley de Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y sus reformas.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio FPS-056-2011 del 24 de octubre del 2011 (REF. CU-632-2011), suscrito por el Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional, en el que solicitan el pronunciamiento positivo sobre el Proyecto de Ley No. 17.402, de reforma del Artículo 70 de la Ley 7531 del 10 de julio de 1995 Ley de Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y sus reformas.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica, que, a más tardar el 21 de noviembre del 2011, brinde su dictamen sobre este proyecto de Ley, con el fin de dar respuesta a los miembros del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Oficina Jurídica sobre “Ley contra el acoso sexual en el empleo y el hostigamiento en el campo educativo”

Se recibe oficio O.J.2011-275 del 24 de octubre del 2011 (REF. CU-608-2011), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el Proyecto de “Ley contra el acoso laboral en el empleo y el hostigamiento en el campo educativo”, Expediente No. 18.184.

También se conoce oficio VA-784-11 del 30 de octubre del 2011 (REF. CU-633-2011), en el que remite el pronunciamiento de la Sra. Rocío Chaves, sobre este proyecto de ley.

RAMIRO PORRAS: En cuanto a este asunto referente a Ley contra el acoso sexual en el empleo y el hostigamiento en el campo educativo. Se está proponiendo un acuerdo atípico a lo que hacemos siempre, o sea no le estamos diciendo nada a la Asamblea, porque le estamos mandando los dos puntos de vista, tanto la Oficina Jurídica como de la Vicerrectoría Académica. Acuerdo a los dos y está muy bien que los mandemos.

En cuanto al segundo punto es que nosotros propiciemos la discusión de ese tema en la Universidad.

Las dos son buenas, pero en este momento no estamos diciendo ni acogemos esto ni acogemos lo otro sino que se lo estamos enviando y eso es lo atípico. Siempre decimos que se acoge el dictamen de la Oficina Jurídica y se acoge cualquier otra cosa y quedaría en esos términos.

No sé si se podría arreglar un poco la redacción para decir que le enviamos esto y acogemos lo que se plantea en los dos dictámenes de la Vicerrectoría y de la Oficina Jurídica.

Me parecen relevantes porque se plantean cosas en ese campo tan difícil que es el de hostigamiento en el campo educativo y el acoso sexual en el empleo, que muy bien está esbozado. Incluso el acoso sexual va incluso discrimina personas de otras inclinaciones sexuales que no tenemos porqué discriminar.

Aunque no tengo nada que ver con ese asunto quiero que quede claro, pero siempre he respetado a las personas independientemente de su preferencia sexual.

En realidad, es un tema muy complicado porque el hostigamiento y el acoso siempre han existido y en todos los casos principalmente con las mujeres. Se de casos que también han ocurrido con los hombres.

En el campo de hostigamiento en el campo educativo vean que el campo educativo es muy general y conozco muchos casos en el Ministerio de Educación y no sé en las universidades.

Pero en el campo educativo eso existe todos los días donde Directores se sostienen en su posición y hacen hostigamiento y acoso de dos cosas contra las personas y eso es muy delicado.

Todo esto lo digo porque me parece que es importante que no solo lo enviemos sino que mostremos nuestro apoyo a las observaciones que hacen ambas entidades.

MAINOR HERRERA: Mi consulta es la siguiente. En el documento No. 275 dice "procedo a rendir criterio sobre el expediente relativo No. 88184 denominado Ley contra el acoso sexual en el empleo y hostigamiento en el campo educativo.

Pero todo el análisis se habla sobre el acoso laboral y me queda la duda. Sé que hay un reglamento que estamos terminando sobre acoso psicológico y laboral y estamos con otro Reglamento de Acoso Sexual.

Se podría ver en la misma línea o es que hay alguna confusión, o el confundido soy yo. Quisiera que don Celín me haga la aclaración porque el dictamen viene de la Oficina Jurídica para poder tener el criterio debido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La confusión es si estamos revolviendo las cosas o debemos tener una normativa para acoso laboral y otro para acoso sexual.

MAINOR HERRERA: Creo entender que debemos tener dos reglamentos separados y así es como se está trabajando a nivel de la Comisión, pero en el dictamen que viene aquí en el encabezado creo que se refiere a la Ley contra el acoso sexual en el empleo y hostigamiento en el campo educativo.

Cuando el dictamen se empieza a desarrollar de la justificación empieza a hablar sobre el acoso laboral, incluso creo haber leído algo sobre la conciliación.

Entonces, estamos elaborado un dictamen sobre el acoso sexual o sobre el acoso laboral, esa es la duda y podemos mezclarlos en este dictamen.

CELIN ARCE: El proyecto de ley es para regular el acoso laboral y fue objeto de una reforma hace poco, manda a que las instituciones públicas actualicen el reglamento correspondiente.

Sobre acoso laboral propiamente dicho no existe una ley, que es este que se estaría aprobando, que se regula acoso laboral y su amonestación, también el acoso escolar o en los centros educativos, es el de acoso laboral únicamente.

MAINOR HERRERA: Aquí empieza hablando sobre el acoso sexual en el empleo, aquí lo dice, empezando a leer el dictamen 275 dice: "Procedo a emitir criterio sobre el expediente No. 18154 denominado Ley contra el acoso sexual en el empleo y el hostigamiento en el campo educativo."

LUIS GUILLERMO CARPIO: No es sexual, es laboral. Aquí estoy viendo el documento original. Aquí hay un error, es laboral.

MAINOR HERRERA: Siempre me queda una duda, nosotros estamos discutiendo precisamente a lo interno de la Universidad el reglamento de acoso psicológico y laboral, hay algunos pequeñísimos puntos en los que no hemos logrado conciliar, entonces yo no sé hasta donde sería debido, si es lo más adecuado, pronunciarnos cuando todavía no hemos logrado consensuar totalmente el reglamento a lo interno de la Universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que pasa es que lo estamos mandando a Comisión.

JOAQUIN JIMENEZ: Este es un proyecto de ley y don Celín que me refresque la memoria, esta sería la segunda vez que hay un pronunciamiento, porque el proyecto de ley varió. Hubo un primer proyecto de ley donde se dictaminó ya por este Consejo y se dictaminó favorablemente.

Ese proyecto original, la Comisión Permanente de Asuntos Sociales le hizo reformas y lo está enviando de nuevo a dictamen. En el caso de la UNED se hicieron dos dictámenes, uno que es el jurídico y el otro que es el académico.

Yo si creería pertinente que este Consejo Universitario avale ambos dictámenes porque me parece que están clarísimos en la línea en que se debe abordar este tema.

Diferente es que haya una diferencia en este Plenario en la discusión de este reglamento, es una diferencia en dos puntos específicos, que es la posibilidad de que exista una instancia anterior para que la persona denunciante pueda ser asesorada previo a presentar la denuncia y la otra parte donde hay un dictamen de minoría, es sobre la posibilidad de la conciliación y justamente en el dictamen académico y es para mí lo que corresponde, que para evitar la re victimización, lo dice aquí, no se debe plantear la conciliación.

Lo que recomienda es hacer una consulta a la Defensoría de los Habitantes, que es lo que recomienda la Vicerrectoría Académica, no hay una posición ya como Consejo Universitario al respecto, sino que dada esa situación el artículo 15 de esa ley dice que debería ser analizada por la Defensoría de los Habitantes y que la UNED ya hizo esa práctica en el caso del reglamento que estamos proponiendo.

El Instituto de Estudios de Género le hizo la consulta a la Defensoría de los Habitantes y esos son los fundamentos del dictamen de minoría que hay en la propuesta de reglamento.

Yo creo que estos dos dictámenes deben avalarse y enviarse a la Asamblea Legislativa.

MAINOR HERRERA: La pregunta se la hago a don Celín, no sería contraproducente enviar nosotros este dictamen con esta redacción, pensando en que vamos a aprobar un reglamento que no va a estar en un 100% acorde con lo que estamos avalando, ya al enviarlo a la Asamblea.

CELIN ARCE: No se sabe si va a ser aprobado ese proyecto de ley ni cómo y cuándo va a quedar en definitiva, el escenario que puede darse es que luego la UNED en caso de que haga el reglamento como cualquier otra institución, tenga que ajustarlo y adaptarlo a como quedó la ley correspondiente.

Yo entiendo que sí, que está en discusión en la Asamblea Legislativa, que eso no impide tampoco que la UNED reglamente esa materia, pero en definitiva tendrá que eventualmente ajustarlo a lo que establezca la ley si es que llega a aprobarse.

RAMIRO PORRAS: ¿Cómo quedó entonces?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Queda igual, se manda, con la corrección de que no es acoso sexual es acoso laboral. El acuerdo sería acoger los dictámenes.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio O.J.2011-275 del 24 de octubre del 2011 (REF. CU-608-2011), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el Proyecto de “Ley contra el acoso laboral en el empleo y el hostigamiento en el campo educativo”, Expediente No. 18.184.

También se conoce oficio VA-784-11 del 30 de octubre del 2011 (REF. CU-633-2011), en el que remite el pronunciamiento de la Sra. Rocío Chaves, sobre este proyecto de ley.

SE ACUERDA:

- 1. Avalar los dictámenes de la Oficina Jurídica y de la Vicerrectoría Académica, que se transcriben a continuación:**

DICTAMEN VICERRECTORÍA ACADÉMICA

1. Efectivamente dicho proyecto de Ley intenta recoger los diferentes aportes de los proyectos presentados en este mismo tema, los cuales, ya han sido estudiados por el Instituto de Estudios de Género cuando emitimos criterio y recomendaciones sobre la propuesta de reglamentación contra el hostigamiento laboral en la UNED.
2. Se contemplan aspectos muy importantes como mencionar las conductas que no constituyen acoso laboral y hostigamiento escolar, lo cual de no considerarse puede inducir a errores graves con consecuencias serias en las personas que son parte del proceso. Además menciona en su Art. 2 que un solo acto grave bastará para presumir acoso laboral por los efectos devastadores en las víctimas.
3. Sin embargo, existen aspectos que deben analizarse mejor como lo son:
 - a. No queda claro el papel fundamental que debería tener la Defensoría de los Habitantes cuando los casos se den en el Sector Público, ésta no puede tener una función solo preventiva (Art 21).
 - b. Es mejor no definir el período de tiempo para considerar si es acoso o no, pues en los casos de período de prueba de tres meses, muchísimas veces el hostigamiento es mayor en el primer mes; así que las personas en esta situación no podrían hacer una denuncia para defender su derecho al trabajo (Art. 2 inciso a.).
 - c. La clasificación de sujetos activos y pasivos del acoso, no evidencia el problema real, puesto que quienes reciben el acoso se denominan como pasivos. Este eufemismo es una nomenclatura que discapacita a las personas víctimas y que baja el perfil del daño que están sufriendo, recomendando “Posibles personas hostigadoras” y “Posibles personas hostigadas” (Art. 7, 8, 10 y 11)
 - d. Otra clasificación inadecuada es la de sujetos tolerantes, pues realmente no es que sean solo tolerantes, son cómplices del acoso y por lo tanto deben recibir también algún tipo de sanción. Esto implicaría el deber de la denuncia de estas personas si perciben que este tipo de violencia se está llevando a cabo, sería una postula moral y ética que desincentivaría las conductas de acoso. (Art. 9 y 12)

- e. No es recomendable que exista la figura de la conciliación en una relación asimétrica de poder como es el caso del hostigamiento laboral, donde la persona acosada se encuentra en desventaja no solo de poder sino emocionalmente (Art 15). Generalmente en los casos de violencia, se aconseja un procedimiento de instrucción e investigación que garantice el debido proceso para evitar la revictimización de las personas denunciantes, como puede suceder en los procesos de conciliación. Se recomienda hacer la consulta a la Defensoría de los Habitantes sobre este tema en particular, tal y como se hizo desde la UNED a solicitud del Instituto de Estudios de Género.
 - f. El plazo de 15 días (Ar. 15) es muy corto para hacer un proceso riguroso de investigación, el problema consiste en que al proponer la conciliación como metodología de resolución del problema de acoso, se está considerando éste como si fuera un simple conflicto que se puede solucionar en una negociación, para lo cual 15 días si sería suficientes. Este es un problema de fondo MUY GRAVE pues al desaparecer los procesos de instrucción, el proyecto tampoco toma en cuenta –de manera explícita- el tipo de prueba que puede aportar la persona denunciada; queremos enfatizar que existe jurisprudencia suficiente, para que en ausencia de la prueba directa, (que en muchas ocasiones es difícil de conseguir por las características del acoso), se recurra a la prueba indiciaria, aspecto importantísimo que debe ser considerado en la propuesta.
 - g. En el Art 16, inciso 2, en relación con las medidas cautelares en el acoso escolar, se propone reubicar al estudiante, sin considerar que por ser parte de un grupo para el aprendizaje esto puede traer más perjuicios que si se cambiara la persona docente quien sería la presunta agresora. Por otra parte, existe inequidad en este punto en relación con el acoso laboral pues la presunta víctima sí puede decidir si la reubicación se le aplica a ella o la presunta persona agresora, esto se llama, en términos técnicos, adultocentrismo y corresponde a un tipo de discriminación.
 - h. Los dineros provenientes de las multas además de ser utilizados en prevención, formación y divulgación, como se menciona en el Art.29, sobre todo, deberían destinarse a un Programa Especializado en la CCSS para atender el daño psicológico que sufren las víctimas de este tipo de violencia, proporcionándoles el debido acompañamiento antes, durante y después del procedimiento que se realice para determinar la existencia o no del acoso laboral o escolar.
 - i. En el Transitorio III, sobre las consultas, debería expresarse claramente que éstas se harán a las universidades públicas.
4. El proyecto no considera la precariedad de las condiciones de trabajo como un elemento de vulnerabilidad, por ejemplo, una persona en condición interina se encuentra prácticamente imposibilitada de poner una denuncia, situación muy común en nuestro país que se utiliza para no proporcionar un puesto en propiedad.
5. Particular atención, nos merece, dada nuestra especialidad, la no incorporación de las manifestaciones de acoso explícitas por razones de género (Art.4). Consideramos que existen dos condiciones muy claras por razones de género,

una de ellas tiene que ver con el estado de embarazo de las mujeres y la otra cuando ellas han sido objeto de hostigamiento sexual, en ambos casos, las mujeres se encuentran en una situación favorable al hostigamiento laboral, tanto por los inconvenientes que se dice provocar su licencia de maternidad como por la venganza al no ceder a las exigencias sexuales. Por lo tanto, ambos casos deben quedar claros y de manera explícita en el Art. 4.

6. Otro tipo de manifestación que explícitamente debe incorporarse en el Art. 4, es la causada por las masculinidades hegemónicas, ya que de acuerdo a las investigaciones, entre los factores que producen el hostigamiento escolar o bullying, se enfatiza de manera importante en la asignación de roles de género pues el estudiantado integra y construye sus representaciones de género a través de los distintos agentes de socialización que refuerzan la construcción de masculinidades y feminidades estereotipadas, y el hostigamiento escolar viene a ser una práctica que refleja esas concepciones imperantes en la sociedad sobre el sentido de ser mujer y ser hombre, como factor importante que desencadena la agresión. El bullying es una conducta más frecuente entre hombres debido a que las masculinidades hegemónicas están relaciones con conductas más agresivas donde se desprestigian las conductas masculinas atípicas (consideradas más femeninas), *resultando que los hombres con cualidades atípicas masculinas tienden a correr el riesgo de ser víctimas de agresión de compañeros*. Entre las razones para esta relación argumentan la existencia de un fuerte código de género masculino que guía la conducta considerada como adecuada para los chicos. El acoso desplegado por los iguales sería un mecanismo de control sobre las conductas que se consideran desviadas de ese código normativo. (Navarro, Serna, Martínez & Yubero, 2007: <http://nuevotiempo.org/mundoactual/2010/09/20/el-bullying-o-ninos-victimas-de-intimidacion/>).
7. Finalmente, no nos es posible aceptar la justificación del uso del masculino clásico en el lenguaje para evitar la sobrecarga gráfica; esto demuestra un desconocimiento de lo que significa el uso inclusivo y no sexista del lenguaje tal y como se ha utilizado en este documento y como quedó plasmado en la nueva legislación contra el hostigamiento sexual. Como una colaboración de nuestra universidad, podemos asesorar en este sentido la redacción del documento final que será sometido a votación en el plenario.

DICTAMEN OFICINA JURÍDICA

ANTECEDENTES

El Consejo Universitario conoció por sesión 2052-2010 el proyecto de Ley 17.620 sobre el Acoso Laboral.

DE LA JUSTIFICACION

La iniciativa de Ley 18184 enuncia:

“Ambos -acoso laboral y hostigamiento escolar- provocan lamentables consecuencias en el agredido, en su entorno inmediato, en su familia y en su empleabilidad futura, en el aumento de la criminalidad y de las adicciones. El trabajador y el agredido en el campo escolar se ven atacados por enfermedades físicas, como consecuencia del estrés, y trastornos psicológicos graves que pueden llevar a la incapacidad temporal o permanente, al rechazo social, por menoscabo de la imagen pública de la víctima y, en casos extremos, al suicidio.

En las últimas décadas, el desarrollo tecnológico, ha permitido el desarrollo del “ciberbullying” o acoso cibernético, que consiste en la transmisión de información difamatoria u hostil, de parte de un individuo o varios, con la finalidad de provocar un daño moral social y psicológico, mucha veces, irreparable, por medio de correos electrónicos, celulares, foros, sitios web y redes sociales.

Diversos países en el mundo (España, Noruega, Francia, Suecia, Italia, Chile, Argentina y Colombia, entre otros) han tipificado esta conducta como delito y han creado leyes de protección de las víctimas y de sanción para lostambién graves pérdidas económicas a la seguridad social y a las familias.

El acoso laboral no significa alterar las cláusulas legales de un contrato de trabajo, sino, fraudulentamente, modificar las condiciones en que ese trabajo se desarrolla, discriminando de hecho al trabajador, humillándolo o postergándolo, por medio de un enjambre de obstáculos opuestos a su trabajo y a su persona. El acoso produce un clima de trabajo insoportable y, algunas veces, actúa para no aplicar abiertamente el despido. Se busca que el clima de trabajo insoportable impulse al trabajador o trabajadora a solicitar por sí mismo la renuncia.

El hostigamiento en el campo escolar tiene muchos de los mecanismos descritos y otros que le son particulares. Entre ellos, es preponderante el asedio contra la víctima y el terreno de operación se extiende también a la calle. Actúa mediante pandillas o pequeños grupos de jóvenes agresores, o líderes acosadores, quienes eligen víctimas y las insultan, maltratan, dañan su prestigio, excluyen e intimidan hasta acorralarlas, provocando su deserción o expulsión. Esta práctica es sumamente dañina porque trunca el proceso de formación de la persona y condena su futuro. También puede ocurrir entre compañeros docentes y administrativos en el sitio de trabajo...”

Es importante acotar, que dentro de este nuevo texto que se consulta se inserta el tema del acoso escolar, el cual anteriormente no había sido conocido por el Consejo Universitario, y que se entremezcla con la temática del acoso laboral u hostigamiento.

DEL TEXTO DE LA PROPUESTA DE LEY

El Proyecto de Ley 18.184 enuncia lo siguiente:

ARTÍCULO 1.- Objetivos

La presente ley tiene como fines y objetivos primordiales:

- a) Definir, prevenir, prohibir, sancionar y erradicar el acoso laboral, el hostigamiento escolar y el moral, sea como ciberacoso, “ciberbullying” o por cualesquiera otros medios; entendidos como práctica discriminatoria y violatoria de los derechos humanos fundamentales a la salud, seguridad, estabilidad laboral y al mayor bienestar posible de los trabajadores, así como sujetos de la educación y de toda persona.
- b) Garantizar el derecho de las víctimas al debido proceso y, por ende, a la legítima defensa, a su dignidad humana, al respeto irrestricto de su vida privada, a su igualdad ante la ley, a la inviolabilidad de sus comunicaciones y al derecho de recurrir a las vías

constitucionales o jurisdiccionales correspondientes para hacer valer sus derechos, o bien defenderse, en caso de que no encuentre protección ante las amenazas y perturbaciones que le inflige un acosador, al violar estos los principios públicos del ajuste a la legalidad, al debido proceso y a la sana administración, o bien porque se ha apartado de la imparcialidad, objetividad y buena fe que la deben regir como garantes del orden y la justicia, en los que se encuentra cimentado el Estado de derecho.

c) Posibilitar el logro del resarcimiento indispensable de la imagen pública de la persona agredida e, igualmente, la compensación en el plano económico, psicológico y moral, por las inversiones y gastos en que debió incurrir la víctima, al mismo tiempo que se logre la justa punición de los culpables en todos los planos, a título personal, lo que significa que no pueda ampararse detrás de las instituciones, de modo que esta práctica pueda ser efectivamente erradicada.

d) Garantizar los bienes jurídicos que protege la presente ley: el trabajo en condiciones dignas y justas, la libertad, el derecho, la intimidad, la honra, el buen nombre y la salud mental de la persona trabajadora y la persona contratista, lo mismo que de los estudiantes y personal docente y administrativo de todos los niveles educativos, así como el derecho a la armonía entre quienes comparten un mismo ambiente laboral y en los centros de educación

Así mismo, el proyecto en cuestión brinda una definición de acoso laboral y escolar:

ARTÍCULO 3.- Definición: acoso laboral y el hostigamiento escolar

Se entenderán los siguientes conceptos como se presentan a continuación:

a) Acoso laboral: se entenderá por acoso laboral el conjunto de actos persecutorios sistemáticos que se ejercen como conducta persistente (continua o con intermitencias) y demostrable que se mantenga durante, por lo menos tres meses, en que existe un victimario (o varios) que actúa sobre un empleado, sea trabajador formal o informal. El victimario o acosador puede, y suele, ser el jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, pero también puede ser un compañero de trabajo o un subalterno o grupo de ellos. Sin embargo, un solo acto persecutorio de gran magnitud, como un traslado de trabajo que degrada la condición y funciones del trabajador, que pone en peligro su vida o daña sus producciones, bastará para presumir acoso laboral.

La autoridad competente apreciará tal circunstancia, según la gravedad de la conducta denunciada y su capacidad de ofender por sí sola la dignidad humana, la vida e integridad física, la libertad religiosa, política, sexual y demás derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política y las convenciones laborales que ha suscrito el Estado costarricense

La conducta persecutoria está encaminada a dañar psicológicamente, entorpecer, impedir o desprestigiar el trabajo de la víctima, infundirle miedo, intimidación, terror y angustia, o causar perjuicio laboral, dañar el nombre e imagen profesional, destruir o desvalorizar sus obras y logros profesionales, generar desmotivación en la labores, o producirle recargos de tareas insostenibles, hechos que inducen a enfermedad física y mental, a la renuncia o separación del trabajador, por pensión o jubilación prematuras o no deseadas, abandono del trabajo o muerte. La cadena del acoso laboral suele estar motivada por razones de diversa índole: envidia, celos profesionales, venganza política o personal, respuesta al desaire sexual, pago de prebendas y favores a terceros, alianzas políticas, discriminación religiosa u otros.

b) Hostigamiento escolar o en la educación: es todo acto reiterado de intimidación, humillación, daño a la imagen pública, buen nombre y honorabilidad profesional, así como lanzamiento de injurias, difamaciones, calumnias y obstaculización del ejercicio de las libertades fundamentales (encierro, maltrato, manipulación de expedientes, documentos y notas, y todo tipo de agresión física o moral contra la persona), que se ejerce sobre uno o varios estudiantes, profesores o administrativos del ámbito educativo, que sean hechos por personas individuales o por colectivos de acosadores,

sean niños, adolescentes o mayores, sean educadores, educandos o administrativos, se disfrace o no bajo la forma de burla, juego o broma

En cuanto a las manifestaciones del acoso laboral o escolar, se reseñan:

ARTÍCULO 4.- Manifestaciones del acoso laboral

Entre las principales expresiones del acoso laboral, sin obstar el desarrollo de otras, se encuentran:

a) Maltrato verbal laboral: toda expresión que mediante el lenguaje verbal (oral o escrito) u otros (el gráfico, gestual, audiovisual y otros) injurie o calumnie a un trabajador, dañando su integridad moral o violando los derechos a la intimidad y al buen nombre, en el contexto de una relación de trabajo, sea por medio de la manifestación directa o mediante teléfono, grafitis, mensajes de texto, mensajes de correo electrónico, corrillos y otros. Igualmente, se entenderá como tal impedirle al trabajador la comunicación verbal con sus compañeros y otros, intimidarlo, amenazarlo por escrito, de palabra o mediante gestos, intervenir los medios de comunicación utilizados por la persona trabajadora (teléfono, el fax, el correo postal y el electrónico), sin razón justificada, descalificar o atribuir falsedad a las palabras del trabajador o negarse a contestar las solicitudes de explicación del acosado por maltrato.

b) Acciones para limitar los contactos sociales de la víctima: producen su aislamiento con indicaciones a compañeros para que no se comuniquen con el acosado, con intención de privarlo de apoyo. También asignación de tareas que lo alejan físicamente de los demás, o desplazándolo fuera de su lugar habitual, o de la institución misma, aun y cuando no medie el despido.....”

ARTÍCULO 5.- Manifestaciones del hostigamiento escolar

Entre las principales formas del acoso escolar, sin omitir la posibilidad de desarrollo de otras, se encuentran: acciones intencionales de agresión en el centro educativo de unos estamentos contra otros o entre sí (estudiantes, profesores, administrativos y padres de familia), con la finalidad evidente e inequívoca de hacer daño a una víctima o varias y someterlos a diversos vejámenes, para en última instancia, provocar el retiro de la institución del estudiante, el docente o el administrativo, sin que exista ninguna causa que lo amerite, conducta intimidatoria prolongada, reducción a indefensión a la víctima, imposición de ley del silencio, uso de violencia física contra las víctimas, escalada de violencia psicológica directa o por medios cibernéticos, acusaciones falsas, destrucción de documentos, uso de escala de calificaciones discriminatorias para los alumnos, acciones discriminatorias por clase social, etnia, opción sexual, credo religioso, posición política y otros

Sobre las medidas preventivas en cuanto al acoso tanto laboral como escolar, agrega el proyecto:

ARTÍCULO 13.- Responsabilidades de prevención

Todo patrono o jerarca tendrá la responsabilidad de mantener en el lugar de trabajo o de estudio, condiciones de respeto para quienes laboran o estudian en ese espacio, por medio de políticas internas de prevención que desalienten, eviten y sancionen las conductas de acoso laboral y/o de hostigamiento escolar, con el fin de garantizar la calidad de vida en el empleo y en los centros de estudio, con un ambiente que propicie la solidaridad, antes que la confrontación y la deslealtad.

Para tales efectos, deberán contemplarse acciones y medidas concretas en los respectivos reglamentos internos, convenciones colectivas, arreglos directos o políticas internas entre partes y otros que permitan alcanzar este fin.

ARTÍCULO 14.- Deber de comunicar y difundir la presente ley

Los patronos o jefes de las instituciones públicas, empresas privadas, centros educativos privados y públicos, u otro tipo de organizaciones educativas y laborales deberán comunicar en forma escrita u oral, a los supervisores, empleados, estudiantes y sus padres, a los clientes y a todas las demás personas que tengan relación con la empresa, institución o entidad, sobre los alcances de la presente ley e informar sobre la existencia de políticas internas para erradicar el acoso laboral y el hostigamiento escolar.

A partir del artículo 15 al 27 se reseña todo el aspecto del debido proceso así como las sanciones que prevé la iniciativa de ley para el acoso laboral y escolar.

CONCLUSIONES

Esta Oficina recomienda tal como se realizó para el proyecto 17.620 que el Consejo Universitario siga apoyando que el Acoso Laboral se convierta pronto en una Ley de la República, para garantizar el derecho humano a ostentar un ambiente organizacional digno y libre de este tipo de conductas

Sí es un criterio de esta Oficina que el tema del Acoso Escolar no debería de introducirse dentro de un tema tan específico del acoso laboral, ya que ambas son temáticas similares pero ameritan abordajes específicos, particularmente el escolar; ya que debe analizarse desde la perspectiva docente, y con la participación de otros actores claves en dicho proceso.

Se recomienda al Consejo Universitario propiciar espacios de debate, divulgación y concientización sobre el Acoso Escolar, iniciativa que puede ser liderada por la Vicerrectoría Académica con el apoyo de la Escuela de Educación.

- 2. Solicitar a la Administración que propicie espacios de debate, divulgación y concientización sobre el acoso escolar, liderado por la Vicerrectoría Académica con el apoyo de la Escuela de Educación.**

ACUERDO FIRME

- 6. Nota del señor Orlando Morales, consejal externo, sobre “Visita a Turrialba en su trigésimo aniversario”.**

Se conoce informe remitido por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario (REF. CU-635-2011), en relación con la sesión extraordinaria que celebró el Consejo Universitario en el Centro Universitario de Turrialba, el 4 de noviembre del 2011.

ORLANDO MORALES: Después del viaje a Turrialba, se me ocurrió escribir las impresiones de la visita. Como hay un dicho que dice “para rascar y comer todo es empezar” empieza uno a escribir y sigue escribiendo.

Se refiere a la nota enviada que se llama Visita a Turrialba en su 30 aniversario. Yo le pediría entonces al señor Rector que me indique si lo comento acá o en los informes de miembros del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí hay un agradecimiento, sería dejarlo en esos términos y luego en Informes usted podría referirse a eso.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce informe remitido por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario (REF. CU-635-2011), en relación con la sesión extraordinaria que celebró el Consejo Universitario en el Centro Universitario de Turrialba, el 4 de noviembre del 2011.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Orlando Morales el informe remitido y se toma nota.

ACUERDO FIRME

7. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la exoneración de la devolución del 20% de la beca a los estudiantes becados con el Fondo Rafael Ángel Calderón.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 180-2011, Art. III, celebrada el 26 de octubre del 2011 y aprobado en firme en sesión 181-2011 (CU.CPP-2011-052), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2121-2011, Art. IV, inciso 3) celebrada el 04 de octubre del 2011(CU-2011-571), en relación con el oficio OBE-181-2011 del 29 de setiembre del 2011 (Ref.: CU-566-2011), suscrito por la Sra. Adelita Sibaja, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita aclaración sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2117-2011, Art. III, inciso 15), celebrada el 14 de setiembre del 2011, en el que se aprueba la exoneración de la devolución del 20% de la beca a los estudiantes becados con el Fondo Rafael Ángel Calderón.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 180-2011, Art. III, celebrada el 26 de octubre del 2011 y aprobado en firme en sesión 181-2011 (CU.CPP-2011-052), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2121-2011, Art. IV, inciso 3) celebrada el 04 de octubre del 2011(CU-2011-571), en relación con el oficio OBE-181-2011 del 29 de setiembre del 2011 (Ref.: CU-566-2011), suscrito por la Sra. Adelita Sibaja, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita aclaración sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2117-2011, Art. III, inciso 15), celebrada el 14 de setiembre del 2011, en el que se aprueba la exoneración de la devolución del 20% de la beca a los estudiantes becados con el Fondo Rafael Ángel Calderón.

SE ACUERDA:

Indicar a la Sra. Adelita Sibaja Salguero, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, que el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2117-2011, Art. III, inciso 15), celebrada el 14 de setiembre del 2011, en el que se aprueba la exoneración de la devolución del 20% de la beca a los estudiantes becados con el Fondo Rafael Ángel Calderón, solo aplica para los estudiantes actualmente becados por dicho fondo y que el único reglamento que aplica para el mismo es el vigente a la fecha.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Oficina Jurídica sobre “Poder Especial para traspaso de vehículo 300-118 al INS”.

Se conoce oficio O.J.2011-289 del 7 de noviembre del 2011 (REF. CU-637-2011), suscrito por la Sra. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en relación con los trámites que se deben realizar para hacer el cobro ante INS por el vehículo robado, placa 300-118.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para el Consejo lo manda doña Elizabeth Baquero. *“Con ocasión del robo del vehículo placas 300-118, el señor Ernesto Amey, mediante oficio TRA-2011-082, está solicitando a esta Oficina, realizar los trámites correspondientes para hacer el cobro ante INS por vehículo robado. // De previo a continuar con los trámites ante el INS, en virtud del artículo 25 del Estatuto Orgánico que dispone: // “j) Aprobar la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la Institución, de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias”. // Se requiere para realizar dicho trámite, que se adopte un acuerdo por parte del Consejo Universitario, en el cual se otorgue un poder especial al señor Rector y al mismo tiempo él pueda delegarme el poder especial para que se proceda a: // “Desinscribir, reinscribir y traspasar el vehículo placa trescientos- cero cero cero ciento dieciocho, propiedad de la Universidad Estatal a Distancia, marca Toyota, Carga Liviana, Hilux, diesel, motor número dos K D siete nueve tres uno dos cinco cuatro GA, año dos mil diez, color blanco, tracción cuatro por cuatro, inscrito al tomo dos mil diez, asiento cero cero doscientos ochenta y dos mil quinientos veintinueve del Registro Nacional de Bienes Inmuebles, a favor del INS”*

CELIN ARCE: Efectivamente el Estatuto Orgánico establece que la enajenación de bienes muebles e inmuebles le corresponde al Consejo Universitario. Ahí se preguntaban que no es la primera vez que un vehículo se lo roban o lo declara con pérdida total, lo cual es cierto y en el pasado seguía haciéndose ese trámite de forma ordinaria, le traíamos el poder a don Luis Guillermo, él firmaba y no había ningún problema.

En esa oportunidad los del INS muy acuciosos detectaron el artículo del Estatuto Orgánico que establece que el Consejo Universitario es el competente para enajenar los bienes muebles e inmuebles.

Nos dijeron que en adelante y para este caso en particular, sí ocupamos el acuerdo del Consejo Universitario, que es el competente, que autorice a don Luis Guillermo a efectivamente proceder a hacer la enajenación y a su vez para su efecto ya practico a Elizabeth que es la que se encargaría de hacer el trámite ante el INS respectivo. A través de ese poder específico para el trámite administrativo, efectivamente es específico.

Hay que recordar que cuando un vehículo es robado, está asegurado o se le declara pérdida total, la póliza responde, el INS indemniza pero el vehículo tiene que traspasarse al INS, lo que haya quedado.

O hay que hacer el traspaso de inscripción del vehículo de la UNED al INS ante la eventualidad de que pueda aparecer, ya para efectos administrativos del seguro ya pasó el tiempo y no ha aparecido. Teóricamente puede aparecer dentro de un año, el INS ya pagó e indemnizó y si aparece es del INS, entonces hay que hacer ese trámite para que quede inscrito a nombre del INS.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí estamos aprobando dos cosas, la enajenación y un poder especial, pero al ser el Rector el apoderado general de la Universidad con sin límite de suma, no está implícito que yo pueda hacer esas cosas.

CELIN ARCE: Sí, excepto que para enajenar se ocupa la autorización del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El Consejo Universitario acuerda autorización para enajenar, pero no le corresponde al Consejo Universitario darle un poder especial al Rector, es solo la enajenación.

CELIN ARCE: Es solo la enajenación y autorizar al señor Rector para que proceda con los trámites correspondientes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es, en esos términos, porque yo inscribo y des inscribo a cada rato. Lo someto a votación. Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio O.J.2011-289 del 7 de noviembre del 2011 (REF. CU-637-2011), suscrito por la Sra. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en relación con los trámites que se deben realizar para hacer el cobro ante INS por el vehículo robado, placa 300-118.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar la enajenación del vehículo placa trescientos - ciento dieciocho, propiedad de la Universidad Estatal a Distancia, marca Toyota, Carga Liviana, Hilux, diesel, motor número dos K D siete nueve tres uno dos cinco cuatro GA, año dos mil diez, color blanco, tracción cuatro por cuatro, inscrito al tomo dos mil diez, asiento cero cero doscientos ochenta y dos mil quinientos veintinueve del Registro Nacional de Bienes Inmuebles.**
- 2. Autorizar al Rector para que proceda con el trámite que corresponde para la desinscripción, reinscripción y traspaso al INS del vehículo propiedad de la UNED, citado en punto No. 1 de este acuerdo, para lo cual, en su condición de apoderado judicial y extrajudicial de la UNED, podrá adoptar las medidas correctivas y otorgar poder especial.**

ACUERDO FIRME

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Orlando Morales sobre la visita del Consejo Universitario al Centro Universitario de Turrialba.

ORLANDO MORALES: Es una pena que uno no pueda asistir a las visitas de los centros, pero son realmente provechosas. Yo me di a la tarea de hacer un informe.

Quería hacer un informe pequeño pero me salió un informe que yo veo sustantivo, son varias hojas. Hice un breve recorrido por el centro y me parece igual a cualquier institución educativa y eso me da a mí una mala sensación.

Tengo la idea de que una institución a distancia, debe ofrecer una visión diferente de lo que es la educación a distancia y eso es lo más parecido a una escuela o un colegio o a un pequeño centro universitario. De manera que por ratos uno dice que algo puede andar mal.

Si uno visita y ve cuantos laboratorios tiene, pues no tiene laboratorios. Yo he manifestado la sorpresa de cómo se forman profesores para primero y segundo ciclo y no tienen una idea de lo que es un laboratorio ni lo que es la ciencia. Me pregunto qué podrán estar enseñando, no hay profesores especializados a ese nivel escolar.

Por otro lado vi el laboratorio donde están las computadoras, las que hay son 20. ¿Serán mucho o poco? Uno visita cualquier escuelita en lugares periféricos y tiene muchísimas más, claro, son muchísimos más alumnos, pero es que a nivel universitario es un instrumento indispensable.

Por otro lado ve uno pizarras y pizarras, ¿no habrá un medio diferente, tecnológicamente posible en que sea una especie de quiosco y cada interesado vea actividades y matricula?

Dicho en otra forma, no se la visión de mis compañeros, pero yo no deseara entrar a centros donde yo lo que veo es lo que se ve en todo lado, si esto debe ser diferente y debe tener cierto impacto.

Pregunté por la sala de audiovisuales y cuál es la tasa de uso o de ocupación, seguro le pregunté a la persona equivocada, me dijo que no conocía. Fui al área administrativa, dije que tenía interés en conocer esos detalles y me dijeron que todo está disponible pero hay que buscarlos.

Vuelvo a la idea, si en este época, vivimos en la sociedad de la información y la información no está en una forma expedita e inmediata por un medio digital, como que algo falta.

Los otros datos que se dieron del centro universitario, del grupo etario, aquí un informe que yo envié al Consejo Universitario, lo he comentado. El grupo 20-25 está irrumpiendo con fuerza y todavía muchos posiblemente creen que estamos haciendo educación para adultos. El grupo adolescente está aumentando de tal manera que hay que asegurar mas la percepción de lo que tenemos.

La gran sorpresa es que 87% son graduados en educación, esta Universidad desde afuera, con estas cifras, que ya las he comentado aquí también luego de una asistencia a una graduación, y que doña Mari Cruz que dio el mensaje de fondo en la reciente graduación de los centros de San José, también habla que básicamente son de educación.

Yo no tengo nada en contra de la educación, vengo de una familia de educadores y siempre está obligado, pero 87% me parece que desde afuera con estas cifras se ve la UNED como una gran escuela de educación, una gran escuela normal y para nosotros los externos, eso no se ve bien.

La Universidad es universalidad de saberes y en ningún lado se creó la UNED para que fuera una gran escuela de educación. 87% fue la cifra que se dio, y cuando yo pregunté cuántos informáticos se me dijo uno y luego me dijeron “ah no, hay otro”, entonces son dos.

Pero cómo en la era de la información estamos graduando dos informáticos, dicho en otra forma, no estamos viendo cómo va el mundo. Claro que si ustedes ven cuales son las actividades laborales de mayor demanda, todos están ligados a computación, informática, telemática, centros de referencia, call centers. Es otra cosa la que debiéramos estar ofreciendo y no se ofrece.

En cuanto a rendimiento, también hemos hablado mucho de rendimiento, el rendimiento es bajo, se mencionó alta tasa de deserción y reprobación y baja permanencia.

Lo más serio es que 30% es lo que queda en carreras relacionadas a la ECEN, quiere decir que si no está captando 70% de la gente y todo el mundo se va, creo que eso es una llamada de alerta y aquí hemos dicho, que las carreras o los cursos llamados duros, que llevan física, química, matemática, estadística, dan cierto grado de dificultad, pero nada importa que den grado de dificultad, el problema es que no demos nosotros los cursos para nivelarlos y en su momento yo dije que pensemos realmente en una preparatoria.

Porque los lugares que yo he visitado y he tenido ocasión de asistir a algunas clases, porque aquí se dan clases y no tutorías dentro de la visión diferente de lo

que es un profesor y tutor, yo lo que estoy pensando es que hemos descuidado ese campo.

Si nosotros queremos realmente ayudar a quien no puede tener educación presencial y por razones de trabajo, por razones de formación, no tiene el nivel universitario, hagamos las cosas de la manera sencilla, nivelémoslos, pero hagámoslo formalmente.

También yo he dicho que para nivelar o para aprender, sobre todo gente que ha estado en condiciones de desuso intelectual mucho tiempo, cursos que no sean semestrales, no vea como pueda ser.

Se dice 15 semanas efectivas el cuatrimestre, pero si uno cuenta el comienzo y el final, que está lleno de actividades, una introductoria y al final exámenes, queda muy poquito.

Yo no creo que el aprendizaje sea una carrera de caballos a ver quien llega primero, sino quien puede disfrutar del conocimiento, quien puede incorporarlo, y creo que eso es violatorio de lo que es el aprendizaje, que requiere reposo, que requiere reiteración, revisión de conceptos, aplicación.

Habrà que pensar otra vez porque no me convence, no he oído razones atendibles a porqué se acortó el periodo. Si lo que queremos es formar muy buenos profesionales, pero realmente el aprendizaje requiere de una cierta sistematización y en esas condiciones es difícil.

Yo alabo el esfuerzo del centro universitario en articularse con el CONED, con los CECI y con el área indígena, pero en cuanto a CONED de 300 de matrícula y graduar menos de 30 bachilleres, aquí otra vez vemos el problema que aquí hemos visto, que el CONED da un bajo rendimiento, si confrontamos los que entran con los que salen.

Posiblemente esa es la razón, o hay muchas razones, es un segmento de baja formación, usualmente de bajos recursos pero hay que ver la manera de cómo se le da la mano, no podemos estar admitiendo personas sin asegurarles en alguna forma la permanencia. No podemos estar recibiendo mas cifras sin que haya obviamente acciones remediables.

En cuanto al apoyo al sector indígena, yo quedé petrificado cuando se dice que qué meritorio que después de caminar 7 horas llegan al centro universitario. Me parece que eso es una desconsideración, que aunque los indígenas están acostumbrados a caminar, podemos tener paneles solares, podemos tener comunicación telemática.

Sabemos que pueden recibirla pero no veo un esfuerzo tecnológico por hacerlo, yo creo que no podemos seguirlos tratando como indígenas sino como costarricenses y deben elevar su nivel tecnológico en la entrega de la docencia.

No podemos decir el método antiguo, vengan ustedes, caminen y cuando lleguen al centro universitario entonces ahí si van a recibir la información.

Grata sorpresa la de Proted y que tenga una página el centro universitario. Pero cómo es que hasta ahora tiene pagina el centro y no todos los centros. Uno escucha hablar a Amelia Rueda que Facebook, Twitter, que comunicación y cuanto lado visita uno, lo asaltan medios tecnológicos de entrega de información. Una universidad a distancia, que no tenga participación en redes, uno dice que qué nos está pasando.

Aquí el señor Rector y Presidente de este Consejo Universitario nos dice que vamos, que vamos un poquito lento y que vamos para allá. Conuerdo en que a veces hace falta la gradualidad, pero a mí lo que me asusta es ver si todo el personal y todos los funcionarios están claros, que estamos atrasados, que vamos para allá, pero se pueden ir haciendo algunas otras acciones.

Una página web no indica mayor cosa, todos los centros universitarios deben tener la matricula a través de matriweb y quien no puede se le dan los medios. El montón de acciones docentes, exámenes, tareas, interacción con el tutor, se pueden hacer todas 100% a distancia.

Yo sé que hace falta el contacto personal, yo soy de los que creo que socializar cara a cara es importante, pero la mayor parte de la carga tiene que ver obviamente con un mecanismo a distancia.

Aquí nos hemos tal vez descuidado por falta de tiempo, yo mandé un acuerdito que por algún lado está, que debemos contribuir con el pacto social digital, porque el gobierno ha anunciado y de hecho hay acciones que aunque lentas se realizan, en empezar de la periferia al centro, de los lugares en situación de desventaja para actualizarlos y cerrar así la brecha informática.

Creo que nuestras autoridades superiores y los encargados de ese programa deben hacer un acercamiento al gobierno, porque eso realmente ayudaría no solo a actualizarlos sino a contribuir con esa brecha digital.

En buena hora que eso se haga pero que sea para todos los centros, yo no sé, eso es una pregunta para nuestra representante estudiantil, estimada Julia, cuántos twitteros, cuantos facebuqueros, qué interacción hay entre los estudiantes y los tutores.

Porque yo no estoy convencido del tutor itinerante, del tutor viajero, aceptaría el tutor local como una ventaja pero no como el esquema de la enseñanza de una Universidad a distancia, es una acción remedial que hace alguien que conoce la materia y que puede ayudarnos.

Yo pediría y ojalá lo acepte don Mainor y lo estoy proponiendo, que haga una visita abierta a Cataluña, una universidad que nació moderna y yo veo que todos los compañeros de una u otra forma han salido.

El único que no ha salido es don Mainor, yo dije que no tengo ningún interés en salir porque en mi vida he salido mucho y me dedico a leer y en la computadora obtengo lo que necesito, pero sería muy conveniente que don Mainor visite la abierta de Cataluña y que no pase mucho tiempo, porque si empieza a entrar el otoño y luego el invierno, es muy frío y es muy incomodo y supongo que estará visitando centros, si es que los hay y cómo funcionan.

Dicho en otra forma, aquí vino una experta de la de Cataluña, hice un informe al respecto, y me impresionó lo que hace, copiemos los buenos ejemplos. Nada mejor que en el Consejo Universitario tenga yo una percepción de primera mano cómo sería esa.

Hay la ventaja de cómo es en idioma español nos queda muy bien, a veces uno va en otro idioma y la ve mal para entender. Queda hecha esa propuesta y ojalá don Mainor la active.

Entiendo que hay relaciones entre las dos universidades, y si no hay acuerdos debe haberlos, la conferencia fue uno de los actos precongreso, me pareció excelente.

Ahora, si quieren algo más latinoamericano, que está Colombia, me dio buena impresión también. Aquí la gente viaja mucho a Loja, pero viajan a Loja pero no veo que del modelo de allá se implante algo allá por ejemplo, que son libros todos de mercado, que tiene 23 centros de transferencia tecnológica.

Yo veo que hay visitas, pero se van con otros fines. Lo que yo quiero es que el que salga realmente vea que cosas hay porque si creemos que aquí tenemos todo resuelto la verdad es que uno debe copiar y copiar los buenos ejemplos.

La otra cosa que fue parte del motivo, fue el proyecto del canal para cayac. Hay que aprovechar esa oportunidad, pero realmente involucrarse en la UNED en un desarrollo modelo de cómo puede contribuir efectivamente un centro al desarrollo de una región.

Las angustias de la gente que no sabe inglés recibiendo gente que solo se comunica en inglés, hace que ellos vayan no a esos sitios, si no a otros sitios que según uno de los participantes dijo que no van a las casitas de la gente sencilla, sino que buscan acomodo en lugares de mayor nivel. En buena parte eso se debe a que no hay comunicación.

Creo que debemos volver a retomar el acuerdo que hicimos porque ahí debe involucrarse realmente toda la capacidad instalada de esta Universidad en hacer

un desarrollo comunal modelo, que los idiomas, que la preparación de alimentos, que la administración, en fin, no dejarlos solos.

Las redes turísticas que pueden hacerse, aquí hay carreras muy afines a eso, aquí se me dice que hay un esfuerzo grande en la parte eco turística y esa es una región eco turística.

Lo que yo quiero es que esa oportunidad se aproveche y que realmente la UNED pueda decir, el concepto de centros académicos involucrados en el desarrollo comunal, tiene un ejemplo real, concreto, porque vivimos hablando mucho de que esa es la función de los centros, y la función de los centros si no es esa yo la pongo muy en duda porque el tiempo de la educación ubicua quien tiene que asistir a los centros está fuera de época.

La biblioteca es a distancia, es una e-library, la tutoría sería a distancia, de manera que entre un modelo, como lo percibo, tengo dificultad para comprender que es lo que realmente hace el centro.

Como ahora se van a reforzar los centros, va a haber laboratorios, yo diría que sopesemos todo muy bien, no sea que estamos haciendo algo viendo hacia atrás y no para adelante.

Aquí por lo menos hay 18 laboratorios virtuales que han elaborado diferentes grupos, yo he preguntado que cuántos laboratorios virtuales están en uso y se me ha dicho que ninguno.

Porqué es que no hay laboratorios físicos ni hay laboratorios virtuales, unos que no los haya me parece que es una deficiencia pero a su tiempo llegará, pero que los virtuales que hayan no se utilicen, me parece que es un descuido.

Me parece que también la compañera Julia debiera tomar nota de eso porque no se pueden estar formando personas sin laboratorios, puesto que es consustancial con la educación superior esos laboratorios.

Sobre el laboratorio le he comunicado al señor Rector que cuidado, aunque es muy conveniente que cada centro universitario tenga su laboratorio, eso es carísimo, cuesta instalarlos, cuesta mantenerlos y cuesta formar personal.

Yo le he sugerido la idea de que mejor haya laboratorios regionales y no que cada centro tenga un laboratorio, sería carísimo y rápidamente cae en obsolescencia y mantenerlos, en fin, de manera que haya más bien esa conjunción o esa reunión en lugares periféricos.

Me disculpo por haber sido tan extenso pero realmente es entretenido esas visitas, lo que se ve, lo que se comenta y uno dice que realmente la UNED nació para ser grande y dentro de esa visión es que yo siempre comento.

La última parte es sobre la colaboración de los participantes, muy decididamente hablo de micro empresariedad un contemporáneo, un miembro de la edad de oro y acá en este Consejo Universitario se ha presentado varias veces y por alguna razón se pierde el desarrollo del espíritu empresarial, a todo lado que vaya uno la UNA tiene una reunión sobre ese tema, ahora el TEC ya lo aceptó hace por lo menos 15 años y aquí no vemos introducido desarrollo del espíritu empresarial en ningún curso ni carrera y si lo hacen es a título individual y no como una política. Hay una severa llamada de atención en ese sentido.

Por otro lado, otra de las participantes se quejaba de las carreras del área de la salud, quejarse nada cuesta, todo debe ir a su ritmo, no se puede hacer todo de un solo momento, pero si debemos pensar en que esta universidad debe tener universalidad y en algunas ocasiones la Escuela de Ciencias de la Ingeniería, la Escuela de Ciencias de la Salud y la Escuela de Ciencias del mar y de la tierra, que son los tres elementos que se necesitarían para darle forma a esta universidad.

Sin embargo, dentro de la deformación del concepto universitario lo que me encuentro es que algunos están proponiendo la escuela de idiomas como si ese fuera el elemento que va a desarrollar este país.

En fin tenemos una visión diferente y yo como externo en mi compromiso cuando vine es que soy diferente, quiero pensar diferente y darles a ustedes una visión diferente del mundo, respetando la visión que cada uno tiene.

Definitivamente cuanta lectura uno hace, si no se fortalecer esas áreas el impacto y pertinencia de la UNED uno la pondría en duda desde una visión de externo.

Yo lo que oigo de este nuevo proyecto, se que vamos bien, yo siempre felicito la visión del señor Rector, el discurso que da siempre es convincente y siempre es proactivo, de manera que yo debo decirle que yo tengo coincidencia.

Tal vez no es que haya diferencia, yo quiero que vayamos más rápido y las cosas van a su tiempo. Si hay algo difícil realmente es manejar estos puestos de alto nivel de manera que yo le pido siempre la condescendencia al señor Rector en el sentido de consideración al puesto que ocupa, que no se puede todo de la noche a la mañana, pero que si debemos pensar en una UNED diferente.

MAINOR HERRERA: Yo quería referirme precisamente a la visita de Turrialba, pero ya que don Orlando lo agendó e hizo una exposición detallada sobre el viaje a Turrialba del Consejo Universitario, voy a aprovechar a referirme en parte a lo que él ha dicho.

Primero, me dio una gran alegría ver en el Centro Universitario, que estaba muy bien representado en los diferentes sectores. Tuvimos estudiantes, tuvimos ex alcaldes, funcionarios del Centro, me parece que estuvo bien la representación. Tal vez faltaron algunos líderes comunales.

Un Centro Universitario que siempre se ha caracterizado por un gran orden y por la excelente atención a los estudiantes. Debo decirle a don Orlando que lo que vimos en Turrialba es de lo bueno que tenemos nosotros en los centros y ojalá todos fueran igual, esa es la lucha permanente que tenemos que dar.

De manera que sí hay algunas cosas que nos queda debiendo el centro universitario, no es porque no lo haya querido, es porque las condiciones institucionales no lo han permitido y esperando que muy pronto con recursos frescos podamos alcanzar lo que don Orlando dice, en parte por lo menos.

Si debo manifestar una preocupación que tuve con el proyecto, el proyecto donde hace la reseña histórica del centro universitario de Turrialba, me parece que es un tipo de estudio que no está dentro de la investigación aplicada y la investigación básica de la Vicerrectoría de Investigación, me parece que ese estudio es un estudio descriptivo y que se trabaja con un dato, se describen datos y es una investigación del CIEI.

Como dice don Orlando, cuidado estamos invadiendo campos de otras dependencias, porque si bien es cierto el muchacho hizo un gran esfuerzo por presentar este proyecto me parece que nos quedó debiendo bastante, aquí no hay creación de conocimiento, aquí lo que se describen son datos y esto es propio del CIEI.

Me preocuparía muchísimo que sigamos en esa línea, porque la Vicerrectoría de Investigación tiene líneas muy claras de investigación, y esa una Vicerrectoría que está demandando recursos precisamente para fortalecer la investigación aplicada y eso me da una mala señal. Yo hago un llamado para que revisemos lo que en realidad se está presentando en la Vicerrectoría.

Yo ayer tuve la oportunidad de hablar con don Luis Paulino, le hice la observación, él me reconoció que era una investigación que inició antes de que él estuviera a cargo del Centro, pero que sobre esta misma visita ya hay otra solicitud de estudio, y entonces me parece que tenemos que revisar ese asunto, porque los recursos son muy escasos, nosotros no podemos duplicar funciones entre las dependencias de la institución.

Otro punto al que quería referirme es con respecto al acuerdo que tomamos, me parece muy importante y muy necesario, pero yo si deseara que en las próximas visitas que se hagan a centros, tengamos el espacio suficiente para discutir el acuerdo o que lo llevemos previamente elaborado y le hagamos algunos ajustes.

Es muy difícil en una sesión de esas características, poder conciliar todos los puntos de un acuerdo que creo que eran como diez puntos, y pudiera ser que se le queden a uno algunas preocupaciones que no son manifiestas en el acuerdo, o que hayan cosas que del todo uno no comparte la elección o el fondo del asunto.

Yo creo que sí se requiere un espacio mínimo aunque sea para discutir un poquito el acuerdo, para que lo que se acuerde ahí sea ejecutado. Al final cuando la señora administradora intervino, también me preocupó lo que ella manifestó, que dijo que había un acuerdo del CONRE que no se había podido implementar.

La pregunta que yo me hice es si ¿iremos a cumplir nosotros con el acuerdo que habíamos redactado y presentado a estudiantes, funcionarios y comunidad? Tenemos que revisar en el espacio adecuado este tipo de acuerdo para que sea alcanzable y viable con tiempo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo tuve esa preocupación también, normalmente en esas visitas no hemos tomado acuerdos muy puntuales y cuando vi el acuerdo, estaba muy abierto y ponernos a discutir ahí era imposible, coincido con don Mainor.

Yo creo que si deberíamos tener más o menos un esbozo de lo que vamos a llevar porque siempre conocemos a qué vamos, y la otra opción es inclusive no dejarlo en firme para que después pueda ser revisado, pero a mi también me tomó de sorpresa muchas cosas pero ante la comunidad también era muy difícil.

RAMIRO PORRAS: Primero, cada uno de los externos tenemos una forma de enfocar las cosas o de presentar nuestras ideas y creo que la de don Orlando es la más efectiva, ha sido muy insistente y me parece que está muy bien hecho, esa es la labor nuestra.

Quería felicitarlo por eso. En realidad quisiera que ese interés, tal vez lo podamos coordinar un poco porque es el interés de los tres externos, el dar esa visión que a veces desde adentro no se ve. Me parece que está bien.

Muchas de las cosas que uno se propone, llega a la amarga conclusión de que no son viables. Ya después de nueve años que yo he estado acá, es bien amarga esa conclusión, pero por ejemplo, yo quisiera invitar a don Orlando, el centro de reunión mío es mi casa, con mucho gusto lo invito y a quienes de ustedes quieran participar, porque un punto fundamental que tocó colateral a esto es esa necesidad que tiene el país de esa preparatoria universitaria.

Ese ha sido uno de los temas que me ha frustrado mas a mi porque he venido hablando de eso durante los nueve años y no ha habido mucho eco. Quisiera conversarlo con quienes ustedes quieran conversar, retomar un poco lo que yo he presentado acá y tal vez podamos hacer una propuesta conjunta, porque mi interés es que la Universidad dentro de las proyecciones que da el país, le dé una solución al problema de la secundaria.

Ese ha sido el objetivo que yo he querido plantear y una de las formas es la preparatoria universitaria. Yo desempolvaré un poco lo que he escrito al respecto, invitaré a todos los que quieran un día a reunirse, a tomarse un café en mi casa, que es mi centro de reunión, discutir un poco.

Me interesa y en eso estoy trabajando, dejarle un legado a la UNED cuando me voy dentro de un año. Esto no lo pude hacer pero en la de menos a alguien se le ocurre hacerlo. Es parte de lo que quiero y quiero compartir esas ideas de don Orlando.

Puede ser que algunas las comparta y otras no, otras las vea viables y otras no, pero esta es la función de los externos y quería dejar esto claro aquí. Nosotros tenemos que ver por esa parte externa, esa parte de proyección que muchas veces no es posible ver cuando uno está desde adentro.

Me parece que don Orlando lo ha hecho excepcionalmente bien y yo quería felicitarlo por eso.

ILSE GUTIERREZ: Es acerca de la intervención de don Mainor, que si me parece también que podamos conocer las presentaciones que van a realizar, para que sea como más ágil el diálogo entre el Consejo Universitario, el equipo de los centros universitarios a donde vayamos a visitar y entonces tengamos más claro cuál es la problemática que quieren exponer, porque yo siento como que tampoco tenemos un objetivo muy claro de las razones por las cuales estamos visitando un Centro Universitario.

A diferencia del Centro Universitario de Talamasca que venían con una propuesta de modificación total, en el caso de Turrialba siento que exponen cuáles son sus actividades pero no se ve muy claro cuáles son las necesidades a nivel de Consejo Universitario. Lo mismo que en Ciudad Neilly.

De ahí que los acuerdos salen muy puntuales, por usar alguna palabra, yo usaría una palabra más fuerte, muy subjetivos. Yo siento que nosotros como Consejo Universitario deberíamos tener un espacio donde podamos discutir muchísimo más hacia donde queremos llevar la regionalización, y llevar más bien una posición muy concreta hacia los centros universitarios.

Nosotros siempre vamos en una posición receptora de qué es lo que está pasando, pero tampoco mostramos una tendencia hacia donde queremos llegar, eso sí le debemos a todos los integrantes del sector de centros universitarios.

JOAQUIN JIMENEZ: Tengo que suscribir lo que ha dicho don Mainor y doña Ilse, porque ya de esta visita me parece que tenemos que tomar decisiones para futuras visitas.

Me preocupó y lo comenté allá, la presentación de esa investigación que hizo ese muchacho. Me parece que es la Vicerrectoría de Investigación que debe aclarar, porque efectivamente mis dos preocupaciones y creo que don Mainor las resume bastante bien, es que es una tarea que hay en un centro de investigación institucional en la UNED, pero podríamos justificar una investigación de la región, su desarrollo socio ecológico desde la perspectiva del impacto de un centro

universitario, que podría ser resorte de la Vicerrectoría de Investigación, siempre acuerpada por el CIEI y presentar un trabajo de investigación claramente sustentado.

Me pareció que se especulaba mucho en la exposición y eso me pareció muy delicado, porque entonces se está exponiendo al Consejo Universitario, es el Consejo Universitario el que está ahí, entonces creo que para futuras actividades de estas, es importante que conozcamos previamente la agenda y todo el contenido de la agenda para evitar este tipo de situaciones.

El muchacho indicaba cosas que no estaban sustentadas, por lo menos así no lo dijo, no podíamos saberlo porque no conocíamos la investigación y ahí rápidamente don Mainor y don Orlando les pasaron un documento, lo ojearon para ver cosas.

Extrapolar como que los educadores que estamos formando están trabajando en otras cosas que son educación porque en Turrialba no hay un mercado laboral para esos educadores, eso no estaba dicho, no había ningún dato que lo sustentara.

El decir que las mujeres solo estudian diplomado, o en su mayoría terminan su Universidad al diplomado por su doble carga laboral, eso tampoco estaba indicado.

Son dos de los datos gruesos que tengo presentes. Tal vez revisando la grabación encuentra uno más detalles de esta naturaleza, y me parece que estamos en un momento ya don Mainor lo dijo, de dificultades económicas y presupuestarias, y que la Vicerrectoría de Investigación no tenga estos cuidados, que los productos que están saliendo sean realmente avalados y que tengan un control de calidad adecuado, me parece que ahí hay una explicación que dar a este Consejo Universitario.

Siempre en la Vicerrectoría de Investigación me preocupó muchísimo que el Protored, que me parece que es una excelente iniciativa, pero que están conduciendo a un estudiante a una licenciatura para que presente una página web del centro universitario, totalmente desarticulada de la imagen institucional.

Eso me parece sumamente delicado, yo creo que esas iniciativas deben articularse correctamente, si se está conduciendo a una persona para que presente un proyecto de una página web para la institución, debe hacerse en los términos de la institución, cuidando la imagen y la marca institucional, eso me parece que hay que resolverlo.

Sobre el acuerdo también, me parece que a futuro tenemos que estudiar un poquito más, antes llevar una propuesta. Me parece que doña Ilse hace una observación muy clara, vamos muy receptivos, vamos poco propositivos y eso

también tenemos que cuidarlo. Tenemos muchas limitaciones y creo que esa es una de las razones.

Tendríamos que valorar si estas visitas son prudentes o no hacerlas, nosotros no tenemos los recursos para prepararnos lo suficientemente antes, tener toda la información, tener a alguien que nos asesore y nos de cuál es la posibilidad que tenemos allá. En esos términos yo creo que hay que tener cuidado.

2. Informe del señor Ramiro Porras sobre “Posibilidades de estudios en Costa Rica”.

RAMIRO PORRAS: Tengo un comentario y quiero solicitar algo a la Rectoría sobre este folleto que nos dieron con relación a las posibilidades de estudio de educación superior en Costa Rica.

Cuando salió la versión de hace un par años, yo había pedido también que tratáramos de estudiarlo un poco a fondo. Quiero pedirle al señor Rector no tanto en el seno del Consejo Universitario.

Esta es una serie de datos que aunque se vea muy sencillo y muy pequeñito, tiene datos muy relevantes. Me gustaría que alguien de la Universidad, algún instituto, no sé quien, cogiera esto y lo desmenuzara, lo estudiara y nos presentara un informe de cosas importantes.

Al compararnos las universidades nos da algunas pistas de qué cosas podríamos mejorar y en qué situación real estamos. Aquí es donde queda claramente establecido que somos la segunda universidad que atiende estudiantes, queda bien establecido cuál es la diferencia de costos aunque todo el mundo tiene formas diferentes de plantearlo, aquí hay una cosa que me parece que incluso a nivel de CONARE no se ha entendido bien.

Aquí se habla de la enseñanza o la educación universitaria y la educación para-universitaria y vean que en la para-universitaria se nombran solo dos colegios universitarios, el de Cartago y el de Limón.

Si ustedes comparan las carreras que dan ahí son los diplomados. Sé que hay convenios para que ciertos diplomados continúen las personas en las universidades pero creo que ese documento incluso deja en evidencia, confusiones de tecnología, que debemos estudiar a fondo.

Que incluso repito, no quiero insistir más en lo de la universidad técnica, pero ya en este informe aparece la universidad técnica, por supuesto, es una universidad nacional, pero ya aparece dentro de los informes de CONARE.

Me llama mucho la atención de dónde está la definición de cómo pasar de una institución para-universitaria a una institución universitaria. Yo quisiera que esto

alguien lo estudie, yo hice algunas observaciones, pero sería bueno que la Universidad de aquí pudiera sacar conclusiones importantes en un estudio de investigación que se pueda hacer de estos datos tan recientes, porque son los datos de este año.

Quería sugerirle al señor Rector que si lo tiene a bien no se cual, si es la Vicerrectoría de Planificación o alguien que estudie lo que está aquí y vea si de los resultados que están acá, esta Universidad tiene que tomar acciones y hacer cambios importantes, porque esto normalmente se presenta como un estudio, nada más.

Pienso que estos estudios, sobre todo este, tiene datos ahí relevantes que habría que subrayar y habría que empezar a ver en cuánto nos concierne mejorar adecuar, para continuar por el camino que yo sueño, que esta sea la primera universidad del país.

Me parece que es importante ver en qué nos diferenciamos, en qué somos parecidos y qué cosas le hacen falta a este estudio para hacerlo realmente comparativo con las otras universidades.

Luego como una inquietud porque pienso que esto es un asunto que debería estudiarlo tal vez la Vicerrectoría de Planificación para efectos de darnos indicadores importantes más allá de los simples datos que aquí se presentan.

3. Despedida y agradecimiento de la señora Julia Pinell ya que termina su periodo como Presidenta de la FEUNED.

JULIA PINELL: Yo solamente quería informarles que hasta hoy termino mi periodo, ya hoy jueves es mi última sesión en el Consejo Universitario, la otra semana no voy a estar más.

Quería agradecerle a todos los miembros del Consejo Universitario, a los que estuvieron anteriormente y a los que están nuevos y aparte de eso al señor Rector, por habernos apoyado en este tiempo que he estado como Presidente de la Federación de Estudiantes, en todo lo que le hemos pedido.

Le hemos pedido espacios y nos los ha dado, aunque últimamente ha estado un poquito ocupado, pero igual esperamos como estudiantes que igual nos siga dando ese apoyo, que aunque yo no voy a estar como presidente, que al próximo que venga de igual forma se le abran las puertas en la Rectoría.

Le solicitamos al Rector de parte de mis compañeros de Junta Directiva, que haga todo lo posible para que esta Universidad siga siempre adelante y con lo que respecta a la parte de la tecnología, como dice don Orlando, es muy importante

pero también hay que valorar muchas cosas para los estudiantes que no tienen los recursos para poder acceder a la tecnología.

Es una preocupación que se está dando ahora como usted lo vio en el Consejo Universitario que se dio en Turrialba, los estudiantes estuvieron cuestionando eso.

Le agradezco también a don Luis por habernos dado la confianza y habernos estado informando sobre lo que ha estado pasando con lo que es el Banco Mundial, con lo que fue el FEES que nosotros como Federación estuvimos peleando para que esto de los fondos públicos sigan adelante dándose a las universidades y como Federación de Estudiantes lo vamos a seguir haciendo, estamos velando por eso. Igual en conjunto con las otras federaciones de estudiantes.

De mi parte no sé cómo decirles cuánto les agradezco todo lo que he aprendido.

MAINOR HERRERA: Primero quiero agradecerle a Julia, ese sentimiento es mutuo, ojalá que la persona que le sustituya, no sé si usted todavía puede reelegirse o no, si lo está pensando, pero que la persona que le sustituya, usted pueda de alguna manera darle esa inducción que requiere un estudiante para estar acá. Y que los compañeros y las compañeras que representen a la comunidad estudiantil que también vengan con esos deseos de aportar.

Como funcionario siempre van a contar con mi apoyo en este Consejo Universitario para el movimiento estudiantil, que es una necesidad del sentir de ellos y ellas, y bueno, suerte en lo que le espera a usted y ojalá seguirla viendo por acá para seguir intercambiando ideas.

JOAQUIN JIMENEZ: Julia nos toma por sorpresa el asunto, espero que más bien ojalá pueda la próxima semana, venir ya como ex presidente de la Federación y despedirla formalmente, me parece que es una cosa que debemos hacer, pero que en todo caso si es muy importante indicarle por lo menos también en mi experiencia acá he compartido con tres estudiantes de la Federación, usted ha hecho una labor muy importante.

Me parece que su gestión ha fortalecido mucho la participación del estudiante en los órganos de representación, hay mucho trabajo que hacer pero me parece que se va por buen camino, están trabajando y avanzando en esos términos.

Yo realmente la tengo que felicitar, no es una labor fácil, es un sacrificio importante a diferentes niveles, tanto el educativo, familiar para poder cumplir con las agendas que esto significa.

La Universidad tiene que comprometerse también a hacer los ajustes necesarios para el trato adecuado a los estudiantes y a la Federación de Estudiantes y que se vean como elementos que realmente son sustantivos, no solo en el quehacer

institucional sino en nuestra organización, que creo que ahí hay una conciencia todavía por recuperar, que no hay clara conciencia en esto.

Yo estaría muy contento si pasamos a ver el asunto de la reorganización del área de Vida Estudiantil, lo podamos aprobar y que usted sea parte de esa decisión que tomamos porque sería muy importante, sería un legado muy importante que le dejaría a la institución.

ORLANDO MORALES: Quiero que quede en actas el reconocimiento y agradecimiento realmente a la buena amistad con Julia, a pesar de una brecha generacional considerable, hemos tenido una relación de amabilidad, de colaboración y he visto en Julia una persona activa, diligente y con muy buenas relaciones institucionales, de manera que en lo que a mí respecta la voy a echar de menos y ojalá que quien ocupe el asiento tenga muchos de los dones que usted tiene para generar amistad.

Julia de verdad el destino le dé lo mejor y ya nos estaremos viendo informalmente, gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me toma por sorpresa que hoy se vaya Julia, pensé que era la próxima sesión, estábamos con eso. Sin embargo Julia, yo quiero agradecerle a usted muchísimas cosas, quiero agradecerle primero su honestidad para con la institución, en el sentido de que en los momentos más críticos que hemos tenido, y desgraciadamente coincidieron con la llegada de este servidor, la Federación fue consecuente y abierta a la ayuda y sobre todo a guardar una postura que no necesariamente era la postura del arrastre de masas, sino una postura crítica, objetiva y eso me gustó mucho de parte de ustedes.

Soy respetuoso del movimiento estudiantil, así se los he demostrado, la autonomía estudiantil es y debe seguir siendo el baluarte de cualquier federación de estudiantes.

Deben seguir siendo y ser más beligerantes, eso es definitivo. Lo que no les guste o no estén de acuerdo háganlo sentir, nosotros tenemos la obligación de escucharlos, estemos en el puesto que estemos, tenemos la obligación de darles los espacios para que ustedes puedan sentir que son parte de esta Universidad.

Tienen que hacernos sentir si no somos las autoridades o quienes estén en el Consejo Universitario o en la Administración, los que se equivocan si no son otros también, hay que señalarles y corregir el rumbo, de lo contrario la institución no podría cumplir con los objetivos que nos hemos propuesto, que es una universidad respetuosa del estudiante, que es una universidad inclusiva y que es una universidad que está hecha para poblaciones muy especiales.

Lo que usted hacía del señalamiento de la tecnología, lo estamos tomando en cuenta, me preocupa muchísimo que tomemos decisiones que sean excluyentes

para algunos estudiantes, pero tenemos que incorporarnos al mundo moderno de una forma pausada.

Los cambios no van a ser de un día para otro, van a llevar años, sin embargo yo creo que tenemos que preocuparnos de que no quede nadie afuera, y todo lo contrario, invitemos mas a venir, gente que inclusive no tiene oportunidad en este momento.

Hay que seguir con la lucha para las personas con discapacidad que en realidad tenga una posición estudiantil dentro de la institución como las hay ya, me encanta la beligerancia que tiene José Daniel de Puntarenas, una persona que tiene discapacidad. Me gusta porque los correos que él me manda, me dice las cosas como son y lo hacen a uno reaccionar y entender mejor ciertas posturas.

Agradecerle de verdad que si, la persona que llegue ahí no sé quién será, que venga con una posición igual o mejor como la que ha tenido usted, por el hecho de que hemos sentido la confianza de poder venir aquí y conversar con una representante estudiantil que es parte ya en este caso de un órgano colegiado y que ha sido muy respetuosa de lo que aquí se ha dicho y ha sido muy respetuosa de cuando se le ha pedido discreción, porque así se requiere, sobre todo en procesos de negociación.

Aquí quedamos a la orden, las puertas seguirán abiertas Julia. Muchísimas gracias.

4. Informe del señor Mainor Herrera sobre la preocupación externada por varios compañeros que han presentado mociones en el congreso y no se han podido inscribir.

MAINOR HERRERA: Algunos compañeros y compañeras que están participando en el congreso y han presentado las mociones, me han manifestado que no pudieron inscribirse. Todos sabemos que hubo alguna situación especial con la inscripción al Consejo Universitario, y lo que me dicen es que lamentablemente presentaron su ponencia, fue aprobada la ponencia y cuando fueron a inscribirse les decía el sistema que ya no hay cupo.

Es un llamado a este Consejo Universitario, sería muy lamentable que alguien que presentó ponencia no pueda defenderla, porque no pudo inscribirse porque no hubo cupo, cuando se sabe que hubo un problema en el sistema que imposibilitó que en los tiempos establecidos se pudieran inscribir.

Me decían por lo menos dos personas, ahora quien va a defender nuestra ponencia. Me parece que sería importante revisar eso, ver quienes fueron y darles alguna oportunidad para que se pueda inscribir.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Solo para aclarar, no voy a referirme mucho a eso. Era de esperarse que en el sector académico fuera a quedar gente por fuera, porque en realidad por Estatuto Orgánico los cupos son limitados, y desgraciadamente se presentó un problema, no se pudo revertir porque ya había 60 personas bien inscritas, se tuvo que hacer una continuación.

Ya acordamos y ayer se mandó un correo a la comunidad de que a raíz de los administrativos no hubo cupo lleno, nos deja espacio, entonces se está invitando a todas las personas que tengan ponencias, aunque no estén en la plenaria, puedan participar y defender su ponencia, no van a tener derecho a voto, por Estatuto Orgánico no podemos hacer otra cosa, si hay 400 personas y hay 300 cupos entonces solo 300 cupos podemos dar. Van a poder asistir los tres días a la plenaria y compartir con todos los demás.

Hay una revisión al reglamento, que está en consulta en estos momentos. Yo pensé en que esa revisión al reglamento nos daba el espacio para incorporar estos casos, no sé si lo permite.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No señor. El Estatuto Orgánico es el que define la cantidad es el que define la cantidad de cupos porcentualmente.

MAINOR HERRERA: ¿Ese correo se le envió a la comunidad?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ayer se mandó a la comunidad y yo le pedí a Eugenia que invitara directamente a las personas que hicieron ponencia y no quedaron como ponentes para que participen en la actividad.

MAINOR HERRERA: Eso resolvería

LUIS GUILLERMO CARPIO: Espero que por lo menos se compense. Pero definitivamente necesitamos cuando se reforme el Estatuto Orgánico tener esa consideración para que el cupo académico y profesional sea mayor que el administrativo, porque entre administrativo y profesional son como 15 puestos.

El administrativo ni siquiera se llenó, desgraciadamente son cosas que pasan pero así se definió en aquel momento en el Estatuto Orgánico y tenemos que respetarlo.

Era de esperarse que se iba a desbordar con la cantidad de ponencias que habían era de esperarse y sabíamos que íbamos a enfrentarnos a este tipo de problemas, pero desgraciadamente hay limitaciones y dimos con eso.

Por dicha si se pudo, en este momento hay 350 participantes tomando el 100% de la asamblea y nos va a permitir llenar espacios para tener invitados. No se les va a dar dispositivo de voto pero van a poder estar con nosotros ahí y defender su posición.

ILSE GUTIERREZ: Ayer estuve hablando con Rafael Mendez y me dio datos importantes, como por ejemplo, creo que hay 17 personas que son ponentes y no están en propiedad y están quedando por fuera, o sea, el número de personas que están quedando por fuera es poco, pero para no hablar subjetivamente yo tal vez les propongo que mandemos a llamar a Eugenia Chaves o a Rafael Mendez, porque ellos ya tienen el cuadro hecho.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Son 17 personas que no tuvieron oportunidad de estar en la asamblea como votantes independientemente de si tenían o no propiedad y no se pudieron inscribir y están invitados los 17.

Aquí tengo un mensaje que recibí ayer, hay inscritos 355, incluye los 17 que quedaron por fuera por las diferentes razones y que son ponentes, están incluidos y se les está invitando individualmente para que no se sientan excluidos, todo lo contrario, para agradecer la actitud de presentar una ponencia.

Ya el asunto de si tienen o no propiedad, ya es insalvable para nosotros, el Estatuto Orgánico es claro.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 406-2011, Art. I, celebrada el 18 de octubre del 2011 y aprobado en firme en sesión 408-2011 (CU.CPDOyA-2011-086), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2110-2011, Art. III, inciso 2), con fecha 23 de agosto del 2011, (CU-2011-435), sobre el oficio OBE-158-2011 del 9 de agosto del 2011, suscrito por la Sra. Adelita Sibaja, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, y el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remiten la propuesta de Estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2036-2010, Art. II, inciso 4), celebrada el 21 de mayo del 2010.

Además, la Comisión recibe la visita de la señora Adelita Sibaja, Directora de Asuntos Estudiantiles, la señora Susana Saborio, Jefe de la Oficina de Registro, la señora Raquel Zeledón, Encargada del Programa de Atención Socioeconómica y el señor César Sancho funcionario del Centro de Planificación y Programación Institucional.

JOAQUIN JIMENEZ: La semana pasada yo había dado una breve explicación, esto es un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que yo coordino y empecé la lectura, terminamos el punto 6 de los considerandos.

Continuo con el punto 7 del dictamen: *“7. En el acuerdo 2036-2010 en su primer punto define cuatro grandes áreas funcionales para la vida estudiantil en la UNED, tomando como base lo dispuesto en la moción III del Tercer Congreso Universitario: // a) Área de Registro // b) Área de Promoción Estudiantil // c) Área de Orientación y Desarrollo Estudiantil // d) Área de Atención Socioeconómica”*

RAMIRO PORRAS: En este punto, la vez pasada que me dieron la oportunidad de decir algo antes, ese es uno de los puntos en que yo quisiera que reconsideremos un poco.

Me parece que la parte de vida estudiantil aunque haya en el congreso universitario, se haya dado cuatro áreas, me parece que las dos áreas del centro, el área de promoción estudiantil y el área de orientación y desarrollo estudiantil se debe ver bajo la visión de desarrollo integral estudiantil.

Más adelante vamos a ver qué hace cada área, pero yo lo que quiero decirles es que esas dos áreas, su función principal es ver cómo hacemos para que los estudiantes, más que decir que tengan éxito académico, es que tengan éxito personal, que logren ser personas felices con lo que hacen, con el estudio.

Que pueda la Universidad darles la posibilidad de una visión integral, qué le digan usted lo que requiere es que le ayudemos a salir adelante, que le demos las herramientas para ir saliendo, que luchemos por la permanencia de estudiantes, pero también que luchemos por sus necesidades de recreación y de participación. Yo esos dos puntos los veo como que se pueden integrar a uno.

Además pienso que los momentos de austeridad que tenemos que aplicar, cuatro jefaturas me parecen demasiado para una Vicerrectoría de Vida Estudiantil, porque solo el área de registro tiene que atender tantísimas cosas y se le debe mantener con lo que se atiende, el área de atención socioeconómica tiene que vigilar por todo lo que requiere el estudiante en esa parte, pero parece que las otras dos se pueden ver sobre una sola área y pertenecer a una sola jefatura u oficina.

Cuando vayamos más adelante donde desglosamos, quisiera intervenir nuevamente.

En este momento lo que dije la vez pasada lo dije en general porque se va viendo punto por punto voy a ir tocando lo que a mí parece que se debe adicionar o unir en el caso de esta propuesta que repito, está muy bien elaborada y que tiene todos los elementos necesarios para salir con esa área de Vida Estudiantil.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que estamos leyendo son los antecedentes y en la propuesta de acuerdo si va a estar, de manera que lo estamos diciendo aquí es que ya el Consejo Universitario había tomado un acuerdo de tener cuatro áreas funcionales que ya están trabajando, ese acuerdo se tomó con base en una moción del III Congreso Universitario.

El punto 8) dice: *“este mismo acuerdo establece el campo de acción de cada una de las áreas anteriores a saber”*.

Hago un paréntesis y en el acuerdo esto viene desarrollado desde la perspectiva técnica que lo que fundamentó la propuesta de decisión.

Sigo leyendo el punto 8):

1. *El área de Registro tendrá a su cargo:*

- a. *Admisión y Matrícula*
- b. *Graduación, Certificación y Actas*
- c. *Reconocimiento y equiparación*

2. *El área de Promoción Estudiantil tendrá a su cargo:*

- a. *Deporte*
- b. *Arte*
- c. *Recreación*
- d. *Vida Saludable*
- e. *Voluntariado*

3. *El área de Orientación y Desarrollo Estudiantil tendrá a su cargo:*

- a. *Orientación y Atención Psicoeducativa*
- b. *Divulgación e Información Académica*
- c. *Atención a la diversidad estudiantil*
- d. *Atención a Estudiantes Privados de Libertad*
- e. *Atención a Estudiantes en el Exterior e Intercambio Estudiantil.*

4. *El área de Atención Socioeconómica tendrá a su cargo:*

- a. *Becas por condición socioeconómica*
- b. *Becas por participación estudiantil*
- c. *Apoyo socioeconómico a partir de fondos específicos*

9. *Para la articulación institucional y a lo interno de la DAES dicho acuerdo crea el Consejo Institucional del Vida Estudiantil y el Consejo Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles con sus respectivas conformaciones y funciones.*

10. *El acuerdo 2036-2010 le solicita a la administración que con fundamento a lo que establece el Estatuto Orgánico le presente a este Consejo una propuesta de estructura organizacional en la que todas las áreas cuenten con el mismo nivel jerárquico.*
11. *En atención al acuerdo 2036-2010 el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) en conjunto con la Dirección de Asuntos Estudiantiles presentan a este Consejo el estudio técnico y la propuesta de Estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED (oficio OBE-158-2011).*

En atención a lo que establece el artículo 25 inciso h) del Estatuto Orgánico SE ACUERDA recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

Lo que viene de ahora en adelante es lo que a partir del estudio técnico y de lo que había sido el acuerdo No. 2036 se propone lo siguiente:

1. *Crear las siguientes unidades administrativas, todas con rango de oficina, dentro de la Dirección de Asuntos Estudiantiles:*
 - a. *Oficina de Registro y Administración Estudiantil*
 - b. *Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil*
 - c. *Oficina de Promoción Estudiantil*
 - d. *Oficina de Atención Socioeconómica*

MAINOR HERRERA: Tengo una sugerencia de ir analizando cada uno y hacer las observaciones para ir aprobando cada uno de los puntos y creo que es la propuesta que don Ramiro quería hacer.

JOAQUIN JIMENEZ: El debate se centraría en si son cuatro o si son tres. Creo que deberíamos de leer la propuesta y qué fundamenta a cada área y abrir el debate en ese momento y luego continuar porque lo demás es técnico.

Me parece que tendríamos que fundamentar a partir del estudio técnico por qué las cuatro y abrir el debate a ese punto y definir si van a hacer 3 ó 4 porque lo demás el estudio técnico es diferente.

MAINOR HERRERA: De acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que cada vez que don Joaquín lea algo se podría hacer un repaso si hay alguna observación.

JOAQUIN JIMENEZ: Si me parece bien.

Sigo leyendo:

2. Lo anterior en razón de que:

- a. *Con la creación de estas cuatro oficinas, definidas a partir de las cuatro áreas funcionales aprobadas por el Consejo Universitario, se espera dar respuesta, al cambio cualitativo y cuantitativo que se ha dado en Vida Estudiantil, en las cuales su accionar ha tenido que adaptarse al aumento de la población estudiantil y la demanda de requerimientos de esta, para responderle a la población estudiantil, en los objetivos que se trazó esta dependencia*
- b. *Se plantea desarrollar una organización más eficiente y efectiva, que agilice y amplíe los programas y servicios que se brindan de manera desconcentrada.*
- c. *Con esta estructura basada en Áreas funcionales se favorece la articulación de Vida Estudiantil, con todo el quehacer académico de la Universidad: Docencia, Investigación, Extensión y Producción de Materiales y el fortalecimiento de la desconcentración de programas, servicios y procesos en los Centros Universitarios.*
- d. *El trabajo por Áreas permite un trabajo articulado entre las mismas, con una mayor relación orientadas por un objetivo común, cuya finalidad es la formación integral de los y las estudiantes y al apoyo para la permanencia, el éxito académico y la identificación de los estudiantes con la Universidad.*
- e. *La gestión por Áreas permite administrar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, que deben ser asignados a las mismas, logrando así la maximización de los recursos con los que se cuenta, para poder incidir efectivamente en la incorporación, permanencia y culminación del estudiantado que cursa estudios superiores en la UNED.*
- f. *La especificidad del accionar de cada Área, permite agrupar Programas desde su razón de ser, integradas de manera sistémica, tomando en cuenta el bagaje conceptual y metodológico que los asemejan.*

MAINOR HERRERA: Hice la observación cuando estuvimos en la Comisión es que si se van a crear oficinas, deberíamos seguir llamando oficina no área, porque se utiliza área.

En el primer punto dice que van a ser oficinas cuando se habló de que iban ser áreas con rango de oficina, entonces por eso hice la observación de porqué área con rango de oficina, que fueran oficinas ya que está más que justificaba la necesidad.

En el punto 2) y 3) y en el resto del acuerdo se está hablando de áreas y me parece que eso deberían de llamarlas oficinas.

JOAQUIN JIMENEZ: Quiero hacer y se puede hacer el cambio y no creo que haya ningún problema.

Como el Consejo definió cuatro áreas funcionales que van a funcionar como áreas entonces por eso se habla de cuatro áreas. Esas cuatro áreas y sus funciones se convierten estructuralmente en cuatro oficinas, entonces son dos niveles, oficinas es estructuralmente porque esto parte de un acuerdo anterior que son áreas funcionales, son dos momentos.

El Consejo dijo van a funcionar en cuatro áreas y van a articular su trabajo y a partir de esas cuatro áreas solicita que se planteé una estructura, donde esas cuatro áreas tengan el mismo rango que son oficinas, ya está creado como oficinas, pero se podría decir porque en los considerandos quedan definidas las áreas.

Perfectamente se podría decir que el trabajo por oficinas estamos funcionando por áreas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para no redundar. En esa etapa estamos trabajando con las áreas, la propuesta viene como creación de la oficina que sustituye las áreas.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería indicar oficina.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En este momento se está refiriendo a lo que existe.

JOAQUIN JIMENEZ: No aquí se está acordando qué es lo que va a suceder.

MAINOR HERRERA. Recuerden que la observación que había hecho era que no será posible que tuviéramos una Oficina de Registro y de repente empezemos a hablar de área de registro, es algo contradictorio.

Me parece que ya que estamos en la redacción final al acuerdo que quede donde dice “área” quede “oficina”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

ILSE GUTIERREZ: Me parece que conceptualmente importante dejar las áreas por rango de oficina.

Lo que dice en el acuerdo es “crear las siguientes unidades administrativas” creo importante dejar muy claro que atenderá las áreas funcionales, creo que por un lado es la parte administrativa que tiene rango de oficina y por lado es rango de oficina con que va a trabajar vida estudiantil que son áreas que van a estar trabajando en conjunto en forma articulada. O sea, la filosofía de Vida Estudiantil no hay que invisibilizarla.

RAMIRO PORRAS: Eso se arregla tal vez fácilmente. Por ejemplo, en el punto 3) donde dice: “*El Área de Registro será la instancia...*” se podría decir “*la Oficina*”

de Registro será la encargada de atender el área de registro y será la instancia rectora en materia de admisión”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se puede anteponer a todas esas formas. Diría: “*El área de... será la encargada de atender el área de....*”.

JOAQUIN JIMENEZ: Entonces quedaría algo así y luego se replican todos los demás: “*La Oficina de Registro será la instancia encargada de atender el área de registro y administración estudiantil*”. Luego dice: “*será la instancia Rectora*”, luego se ajusta el área Rectora. Con esto se resuelve la duda.

Sigo leyendo:

3. *El Área de Registro será la instancia rectora en materia de Admisión, Matrícula, Registro en el Historial Académico, Reconocimiento, Certificación y Graduación de la Universidad Estatal a Distancia. En esta oficina se establecen los siguientes programas:*

- *Admisión y Matrícula*
- *Historial académico estudiantil (Graduación, Certificación y Actas)*
- *Reconocimiento y equiparación de diplomas y estudios*

RAMIRO PORRAS: En el encabezado, se habla de admisión, matrícula, registro, historial académico, reconocimiento, certificación, pero la certificación, pero abajo se dice “*reconocimiento y equiparación de diplomas y estudios*”.

Mi sugerencia es que arriba ponemos “reconocimiento y equiparación” o abajo solo ponemos solo reconocimiento. Insisto que al decir “reconocimiento” se dice todo.

MAINOR HERRERA: Cuando vamos viendo las funciones de cada área me parece que sería importante que se tome la decisión si van a hacer tres ó cuatro áreas u oficinas.

Porque eso implicaría que si lo dejamos como está se mantendría la redacción, si pasaría a ser tres tenemos que fusionar la redacción y avanzaríamos.

De manera que propondría que tomemos el acuerdo de si son cuatro ó tres para de una vez ir dejando la redacción tal y como queremos que quede el acuerdo.

RAMIRO PORRAS: Eso me parece bien, pero tal vez le sugeriría a don Mainor que el punto 4) no se toque todavía. Ya sabemos lo que va a hacer la Registro y creo que vamos a saber lo que va a ser atención socioeconómica.

Leamos los puntos 4) y 5) después de eso y luego nos detenemos ahí para ver si es conveniente fusionar o no.

Si pasamos al punto 6) creo que en el área de atención socioeconómica podríamos estar de acuerdo y nos devolvemos un poco a los puntos 4) y 5)

JOAQUIN JIMENEZ: Entonces leamos los puntos 4) y 5) y luego se toma la decisión.

Sigo leyendo:

4. *El Área de Orientación y desarrollo estudiantil sustentará su quehacer desde la conceptuación del éxito académico como uno de sus propósitos fundamentales. Por lo que coloca al estudiante en el centro de su gestión para favorecer su desarrollo personal y educativo atendiendo la diversidad, la inclusión y equidad en el acceso a las oportunidades. A todos los y las estudiantes, privados de libertad, con alguna necesidad educativa especial, becados o no, en el exterior y bajo cualquier otra condición o ninguna, para que su preparación profesional concluya exitosamente y en los plazos establecidos. En esta área se establecen los siguientes programas:*

- *Divulgación e Información Académica*
- *Orientación y Atención Psicoeducativa*
- *Atención de Estudiantes en el Exterior e Intercambio Estudiantil*
- *Atención de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales*
- *Atención de Estudiantes Privados de Libertad*

5. *El Área de Promoción Estudiantil establecerá su quehacer desde una propuesta de integración y participación estudiantil, en la que están involucradas las otras áreas sustantivas de la Universidad, permitiendo a los estudiantes participar en actividades que propicien experiencias significativas que contribuyan con su desarrollo integral, con el eje principal de promoción de la salud. En esta área se establecen los siguientes programas:*

- *Arte*
- *Deporte*
- *Recreación*
- *Vida Saludable*
- *Voluntariado*

Aquí ya tenemos los elementos para debatir sobre el punto que don Ramiro está proponiendo.

RAMIRO PORRAS: No quiero insistir en que las dos áreas tienen que ver con el campo del desarrollo integral del estudiante.

Me parece que si a nosotros lo vemos por ejemplo de una perspectiva de que debemos propiciar el deporte y el arte, diría que desde una visión competitiva en deporte y de arte, y el arte como una manifestación y debemos de propiciar eso en el estudiante.

Si un estudiante está estudiando lo que quiera en cualquiera de nuestras carreras, pero además es una persona que sabe hacer esculturas o lo que sea, podríamos estar incluso propiciando desde la Vicerrectoría que esas personas puedan exponer sus obras, que puedan incluso hacerse concursos donde se diga “concurso de pintura con respecto a la autonomía universitaria”, se podría propiciar cosas en donde los estudiantes que tienen esas habilidades puedan disponer sus trabajos y hasta competir por un premio.

Pienso que la parte deportiva y artística tiene que ver con la parte recreativa. No importa si juego bien o no futbol, qué posibilidades hay de que los estudiantes puedan hacer su mejenga, o sea algo que no tiene nada de competitivo pero si de recreación, y también en la parte artística.

Cuando se habla de otra parte integral del estudiante, la salud física y mental, el voluntariado, la orientación y atención psicoeducativa. Pienso que va íntimamente ligado con la divulgación e información de las actividades estudiantiles, con la atención de estudiantes con necesidades especiales, que pueden ser de índole educativa, discapacidad, de estudiantes en el exterior, de intercambio estudiantil y de los privados de libertad entre otros.

Es decir, que si nosotros hacemos una oficina que diga, Oficina de Desarrollo Integral Estudiantil y se podría tener bajo una visión todavía más general e integral lo que debemos hacer desde el Área de Vida Estudiantil o desde la Vicerrectoría, cuando estemos con una Vicerrectoría, en esa parte de preocuparnos por el desarrollo integral del estudiante.

Me parece que la separación podría obedecer a cosas circunstanciales actuales, que tal vez se han manejado unas cosas por unas personas y otra por otra, pero cuando estamos haciendo una reestructuración, pienso que esto es manejable con tres áreas y siempre hay que tratar de poner el área o el ámbito de acción de algo en el menor número de áreas posibles.

Con esto veo que estaríamos propiciando el ver al estudiante como una persona con sus necesidades y con sus virtudes y defectos. Creo que se podría integrar las dos áreas en una sola.

Básicamente de lo que está expuesto de lo que tiene que hacer cada una de las áreas se podría redactar el encabezado de la oficina en general y se podría hacer una mezcla de las cosas que tiene a cargo cada una de estas que esta propuesto e integrarlas en una sola, bajo una perspectiva de competencia o una de recreación, y que las atenciones estudiantiles con necesidades especiales se vean

que son de diferente índole, educativa, discapacidad y muchas otras cosas que estarían ahí.

Mi propuesta está en que todo eso está integrado en un área y tengo escrito que tendrá a su cargo deporte y arte, recreación deportiva y artística, salud mental y física, voluntariado, orientación y atención psicoeducativa, divulgación e información estudiantil y luego atención a estudiantes con necesidades especiales de índole educativa, discapacidad, estudiantes en el exterior, intercambio estudiantil y privados de libertad, entre otras.

MAINOR HERRERA: Cuando estuvimos discutiendo este asunto en la Comisión, parecía bastante razonado el argumento que dio don Joaquín Jiménez.

Don Joaquín lograba diferenciar el estudio técnico en la exposición que hizo cuando se hicieron algunas consultas, el área de orientación y desarrollo estudiantil de la parte de promoción.

Sin embargo, escuchando a don Ramiro ya estoy un poco dudoso. Me parece que el nombre integraría muy bien esas dos oficinas.

Pero también le agregaría lo siguiente. En una estructura organizacional, una de las características fundamentales es que esté equilibrada. En una estructura organizacional y sabemos que en la UNED hay algunas áreas o dependencias que están un poco sobrecargadas en funciones en comparación a otras, pero creo que aquí debemos tomar en cuenta esta situación.

Cuando nosotros vemos lo que hace la Oficina de Registro y lo comparamos con lo que hacen las otras tres áreas que se están planteando vemos que hay una diferencia significativa.

El área de atención socioeconómica ha venido creciendo tanto en programas que atiende como en los mismos funcionarios o trabajadores sociales y siento que ha venido equilibrándose un poco, pero en las otras áreas me parece que mantenerlo en las cuatro no se visualiza un equilibrio como debería de ser.

Me inclinaría por fusionar estas dos áreas en un área como está proponiendo don Ramiro, para tratar de darle más fortaleza a esa tercera área y dejar entonces la Oficina de Registro, la Oficina de Atención Socioeconómica y la oficina que habla don Ramiro que es Oficina de Atención Integral Estudiantil. Me parece que se vería muy fortalecida como oficina.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera que nos ubicáramos que la propuesta tiene jefaturas que van a atender el área que se describe en el punto 4) y en el área que se describe en el punto 5). Son dos temas totalmente distintos.

En una estamos hablando de todo un programa que se está dedicando a la retención del estudiante, porque estamos hablando de atención psicoeducativa y

estudiantes con necesidades educativas especiales, atender los estudiantes de privados de libertad, o sea orientarlos y en el caso de los que están en el exterior darles toda la plataforma de comunicación y de apoyo.

Entonces, el Área de Orientación y Desarrollo Estudiantil, tal vez sería enfatizar el asunto, que es hacia lo que es la formación académica, es la Oficina de Vida Estudiantil que se va a dedicar esa formación académica del estudiante y en un modelo de educación a distancia.

En el punto 5) es un área que toda universidad debe proporcionarle al estudiante qué es esa formación paralela como ser humano lo que es el conocimiento del arte, la práctica del deporte.

Estoy recordando una tesis que está desarrollando una estudiante de Docencia y que proviene de la Universidad de Costa Rica, donde ella cuestiona que se dé 6 meses obligatorios en la Universidad de Costa Rica para hacer una práctica deportiva y para crear ese ser humano y esa formación hacia lo que es el movimiento físico y la importancia de lo que significa eso, debe ser una práctica dentro del plan de estudios.

Pueden ver que Arte y Deporte en realidad nosotros tenemos que entrarle muy fuerte. En la sociedad costarricense la cultura no tiene esa preponderancia como debería de tenerlo y menos el deporte.

La recreación es totalmente otra cosa. Si nos damos cuenta en la sociedad costarricense pareciera que solamente existimos para trabajar, no sabemos cómo tomar espacio para la parte recreativa.

Pensemos que están ateniendo 34 Centros en todo el país, o sea 34 situaciones diferentes a nivel de región y sin pensar en la sociocultural de cada estudiante a nivel de país.

No estaría de acuerdo en unir las dos áreas porque es hacer una ensalada. O sea son dos oficinas muy específicas con dos temas muy distintos.

El promocionara el voluntariado en la UNED sería sustituir el TCU y mucho estudiante lo está pidiendo.

Puedo decir que fui coordinadora de un TCU resulta que atender un TCU no es nada fácil porque hay que empezar a establecer todos los espacios y orientaciones, hacia donde van y cada dos años ir cambiando los planteamientos de TCU.

En el caso de voluntariado vendría a ser todo un trabajo a nivel de región con organizaciones comunitarias en las regiones y solamente imagínese lo que es atender 34 Centros.

Me parece muy bien que esté a nivel de programa y supongo que presupuestariamente se está pensando que se va a pagar ese 15% que se le da a todos los coordinadores. Pero realmente hay que darle todo un contenido a cada una de las situaciones.

En cuanto a Vida Saludable no vamos a conversar nada más de eso y creo que aquí se ha discutido bastante en el Plenario, y la importancia de empezar a concientizar lo que es mantener una vida saludable.

No estaría de acuerdo en combinarlos a nivel de oficinas porque son dos funciones totalmente distintas, una que va hacia la retención y otra va hacia lo que es la formación continua y permanente.

JOAQUIN JIMENEZ: Mantengo y he sido parte de este estudio de que deben ser cuatro áreas, voy a tratar de argumentar.

Primero, que esto se va venido analizando desde hace bastante tiempo. Se hizo un primer estudio que fue el dio origen al acuerdo tomado en sesión No. 2036 donde se definen las cuatro áreas profesional, desde la perspectiva de su quehacer en cada uno de los casos.

Como lo dice doña Ilse, si mezclamos esas dos áreas 4 y 5 no estamos resolviendo adecuadamente situaciones que me parece que eso es lo que busca es reorganizar el Área de Vida Estudiantil, de dar una organización clara para que cada una de estas áreas atienda sustantivamente lo que tiene que hacer.

Si no tenemos un área específica de orientación en esta Universidad que eso es una carencia que tenemos de muchos años, entonces vamos a seguir teniendo problemas sobre todo en la articulación con la docencia que es donde más nos hemos visto afectados.

Me parece que la UNED debe tener como aspiración llegar de alguna manera trabajar de igual a igual con las otras universidades.

Nosotros hacemos un proceso de coordinación con las cuatro universidades, y se hace no solo en vida estudiantil sino se hacen en todas las áreas, y en este momento tenemos una deficiencia importante que es el que las otras tres son Vicerreectorías y nosotros no.

Pero las otras tres tienen claramente definidas sus áreas así como están cuatro. Si juntamos a dos de ellas entonces vamos a entrar en esa misma desventaja, decir hasta ahora nosotros no tenemos como tal un área de orientación y todo el quehacer de la orientación que tienen las otras oficinas de Orientación y Psicología de las otras universidades, entonces ahí nosotros siempre entramos en desventaja con todos los programas de articulación y la retroalimentación que eso produce. Creo que tendríamos que tener mucho cuidado.

El otro asunto que me parece que debemos de tener cuidado es que si hay un estudio técnico, por ejemplo don Mainor habla de un desequilibrio, pero hay un estudio técnico que lo que hace es analizar esa situación. Tal vez en el acuerdo no está reflejado pero el estudio técnico si lo deja claro

En este momento, por lo menos le entiendo a don Mainor que percibe que la Oficina de Registro tiene más cosas que hacer que estas otras, pero no es así de ninguna manera.

Si esa es la percepción entonces vamos a tener que tomar algunas decisiones, porque la Oficina de Registro tiene una función que se tiene que hacer en los 34 Centros Universitarios necesaria y obligatoriamente.

Los procesos de registro no son como los procesos socioeconómicos que hasta ahora se están fortaleciendo y los procesos de orientación que todavía no se han fortalecido adecuadamente.

Entonces si nosotros fundimos estas dos áreas estamos generando un desequilibrio muy fuerte, en el sentido de que estamos primero mezclando una función sustancialmente educativa con una función más de desarrollo del estudiante, que a lo mejor ese no sería el problema central, sino que el problema central es que quedaría una oficina sumamente grande con respecto a las otras, quedaría una oficina totalmente desproporcionada en su quehacer porque si nosotros queremos hacer procesos de acompañamiento del estudiante como deberían de hacerse en nuestro sistema y el problema es que no ha habido recursos para hacer esos procesos de acompañamiento.

Por ejemplo, nosotros tendríamos que tener una inducción mucho más inducida por decirlo redundantemente. Nosotros debemos de tener la capacidad de buscar a los estudiantes de seleccionar previamente a los estudiantes y darles una inducción adecuada al sistema y no dejarlos tan a la libre sino que ir a la secundaria y no hacer una simple charla para todos y dejarles el material sino que si tenemos procesos de orientación y orientadores en la zonas y centros, entonces podemos ir a los colegios que eso ya lo están empezando a hacer las otras universidades que tienen programas específicos para ir a buscar estudiantes a los colegios que reúnan ciertos perfiles, para inducirlos a ir a esa universidad.

Esto lo está haciendo muy exitosamente la Universidad Nacional con estudiantes para la Carrera de Matemática. Si nosotros logramos hacer eso entonces vamos a tener desde ahí una población adecuadamente incorporada al sistema y darles los requerimientos.

Lo otro sería poder tener el soporte para los estudiantes desde la parte educativa que me parece que es importante, solo el darle el soporte de inducción de primer ingreso a toda la población estudiantil, eso es una tarea bastante grande.

No es solo darle la inducción, o sea no es solo decirle bienvenido sino que hay

que darle seguimiento a los estudiantes y si vamos a querer hacer eso, eso sería una tarea sumamente grande, solo en uno de los programas, pero el Programa de Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales es un programa muy grande. Ese sí necesariamente tiene que cubrir todo el país y no tenemos las suficientes herramientas en este momento pero se está cubriendo donde haya un estudiante con una necesidad educativa especial ahí hay que abordarlo, tengamos o no los recursos y hay que darle los requerimientos para cumplir con la accesibilidad que la Universidad debe de tener.

El intentar fusionar esto, primero estaríamos desatendiendo un estudio técnico, trayectoria y organización y me parece que quedaría Registro y Atención Socioeconómica claramente definidos, y con sus espacios claros, pero va a seguir la orientación y la parte psicoeducativa sin espacio adecuado y claro.

Los programas de educación estudiantil eso es una discusión que he tenido desde siempre que se han dedicado sobre todo se ha dedicado al deporte competitivo y ha descuidado mucho el deporte participativo y recreativo.

Ahora se crea un programa de recreación que va justamente en eso, hay miles de posibilidades tanto en arte como en deporte para recreación.

Don Ramiro hablaba de mejengas, yo hablo de caminatas, tarde en bicicleta, hacer cualquier estiramiento después de un examen en un corredor o aula que los estudiantes tengan esas posibilidades.

Para eso se requiere una inyección de recursos importantes para tener a todas las personas que puedan hacer este tipo de cosas.

En principio y podríamos ahondar un poco más conforme se dé el debate, pero en principio me parece que estaríamos cometiendo un error si fusionamos esas dos áreas.

Me parece que quedaríamos muy en desventaja, quedarían dos áreas muy claramente definidas y una que sería una mezcla que me parece que el desarrollo integral del estudiante que plantea don Ramiro lo veo desde la integralidad de toda el área, no lo veo como un punto específico sino que toda el área de Vida Estudiantil, como son Registro, Atención Socio económica, Orientación y Promoción Estudiantil, ese es el eje central de todo su quehacer.

MAINOR HERRERA: No compartiría que estemos desatendiendo un estudio, el estudio lo estamos atendiendo. Un estudio se puede atender en su totalidad parcialmente.

Creo que estamos atendiendo el estudio con una excepción que creo que no representa ni siquiera el 50%.

Cuando hablo de desequilibrio no solamente hablo de un equilibrio funcional. Si lo

vemos por el lado de la Oficina de Registro en esa oficina tiene claramente definidas sus funciones como las tiene las otras áreas de DAES, pero también estoy hablando de una integralidad entre las funciones que realiza cada dependencia.

Cuando leo aquí en las áreas de promoción estudiantil y orientación, lo leo funcionándolo, promoción, orientación y desarrollo estudiantil. Veo que puedo integrar esa promoción, orientación con el desarrollo estudiantil. Me parece que le damos más integralidad al asunto.

Por otro lado debemos tener claro que estas oficinas van a tener unidad presupuestaria y esta unidad presupuestaria propia de cada una de esas oficinas habrá que justificarlo.

Al poder fusionar estas dos áreas en una oficina le da más fortaleza, y no solamente eso sino va a poder integrar más las funciones.

Como ex Director de un Centro Universitario tuve la oportunidad de tener de DAES programas aplicados al Centro en estas áreas específicas.

Me parece que lo tenemos en este momento y a lo que aspiramos para los Centros Universitarios perfectamente lo justifica, sin ser mezquino pero también debemos de ver un poco la situación presupuestaria de la Universidad.

Para mí las tres áreas están más que justificadas como oficinas con los ascensos con los pluses salariales a los funcionarios que las ejerzan esas jefaturas y que esto nos daría una plataforma muy rica para promocionar lo que todos hemos hablado de Vicerrectoría de DAES.

De manera que mantengo mi posición y me parece que estaríamos fortaleciendo lejos de estar dividiendo.

RAMIRO PORRAS: En esto lo que quería era aprovechar la oportunidad de que estamos en el Plenario para decir tengo otra perspectiva.

No pude participar en las sesiones de la Comisión, pero siempre una Comisión podría tener alguien que diga voy a presentar esto como minoría y no es que estoy en esa posición simplemente que pienso que ambas cosas y el seguimiento académico y la posibilidad de buscar personas que puedan integrarse al quehacer universitario en algunas de las carreras, lo que mencionó doña Ilse de lo que hace la UNA que también lo hace la Universidad de Costa Rica, de ir a buscar personas talentosas en matemática para decirles vénganse para aquí para desarrollarlo.

Eso nosotros lo podríamos hacer bajo la perspectiva de lo que sería la nueva Vicerrectoría en una oficina que tendría bajo su cobija todo lo que es desarrollo integral del estudiante.

La Oficina de Registro no estaría pensando y lo que dijo don Joaquín de que tal vez esto es función de toda la Vicerrectoría, sí claro, debe ser uno de sus propósitos principales.

La Oficina de Registro se le dice así registro porque registra cosas y se le dice administración estudiantil porque es el que va a administrar los datos de los estudiantes, no desde la perspectiva de su desarrollo integral, es la que tiene que administrar los datos casi que fríamente y dar las estadísticas que las otras partes de la Vicerrectoría –quiero llamar Vicerrectoría desde ahora- eso me gusta más.

Desde la Vicerrectoría pudiera decir, que la Oficina de Registro está dando esto y es una llamada de atención, un poco lo que decía que hay que hacer con este folleto. Tenemos estos datos y nos llama la atención sobre esto que se maneja en el Consejo Asesor de la propia Vicerrectoría.

Esto lo hago desde la perspectiva general en que pienso que el estudiante tiene necesidades académicas, personales y desde la perspectiva socioeconómica y que entonces si esas dos áreas están atendidas tradicionalmente, la de Registro y la de Atención Socioeconómica, la tercera área el estudiante debe ver sus otras necesidades. Me parece que esto lo unifica bien.

Incluso tengo una redacción para decir que si formamos en una sola área cuál es la redacción que debería de tener.

Quisiera escuchar al señor Rector cómo ve el asunto, porque dentro de la parte de austeridad que no es lo único que debemos de movernos porque también es importante complementar.

Aquí se hace una propuesta incluso de quiénes podrían ir ocupando las diversas jefaturas, o sea que ese código podría asignarse para que empiece a trabajar cada una de las áreas actualmente. Una de esas áreas habría que buscar una persona porque no se está sugiriendo a nadie todavía.

Lo que creo y lo hago desde una perspectiva muy sana. Toda esta área en la Universidad de Costa Rica la manejó doña Jeannette bajo la perspectiva de desarrollo integral y tuvo muchos éxitos.

Una de las actividades más exitosas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil fue esta en la Universidad de Costa Rica. En registro cambió sustancialmente y me correspondió propiciar, promover y acelerar el cambio hacia la parte tecnológica para dar un servicio más eficiente a los estudiantes.

Luego, la parte de atención socioeconómica se fortaleció mucho el ir a comprobar datos a las casas de los estudiantes. Se descubrió mucha gente que no necesitaba beca y mucha gente que se le estaba dando muy poca. Ahí la labor de la gente de trabajadores sociales fue importante.

Pienso que esa visión integral es factible darse y creo que nos presentaría una forma mucho más concisa de manejar un Consejo Asesor de la propia Vicerrectoría cuando ya lo sea.

Tres personas es un número adecuado para ayudarlo al Vicerrector o Vicerrectora a tener la visión conjunta y ayudarla en sus quehaceres, y pienso que es así.

Incluso, hago el paréntesis aquí y pensaba que dentro de nuestra propuesta debería plantear como un pequeño organigrama para la Vicerrectoría y para efectos prácticos se podría llamar área, en donde tendría las tres oficinas a su cargo y tendría como tres áreas de soporte y atención.

Diría que una es la gente que ayudaría administrativamente porque aquí lo enfocan. Una persona fundamental que creo que no se menciona aquí pero que podría verse, alguien debe estar pensando en la relación con los Centros Universitarios como parte de la Vicerrectoría.

Es decir, alguien que le esté diciendo esto se puede desarrollar mejor en Turrialba o en Liberia.

Es decir, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil por ese centro con el estudiante debe tener alguien que esté como pendiente de cómo mantener la mejor vinculación con los Centros Universitarios y luego alguien que esté pensando muy bien en una parte que le preocupa a don Orlando y a mi persona, cómo tendremos a los estudiantes debidamente integrados con la parte tecnológica y cuánto tenemos que pedirle a la Dirección de Tecnología para que sea más aplicable todo dentro del área de Vida Estudiantil.

En síntesis, ojalá pudiera escuchar la opinión del señor Rector pero podría presentar esto como algo que podríamos votar negativamente y no me voy a enojar si seguimos por el otro camino.

Lo que quería es tener la oportunidad de discutirlo. En el momento diría cuál es la redacción que presentaría, simplemente se vota o se desecha si es el caso para seguir adelante con el resto que repito es un trabajo bien elaborado.

ILSE GUTIERREZ: Ya don Ramiro dijo que no quería profundizar más pero quisiera convencer a don Mainor y a don Ramiro porque han externado su posición de unir esas dos áreas.

Esta es la primera vez que profundizamos a este nivel y en la comisión nunca se habló a este nivel, y por qué estoy clara de que tienen que ser esas dos áreas separadas y lo voy a hablar como coordinadora del Programa de Docencia, que tengo 10 años de conocer el sector educación y donde ingresan futuros profesores de secundaria, en un modelo educativo costarricense que ese modelo no está claro.

Quisiera trabajar todavía más sobre ello, pero donde los futuros profesores de secundaria una formación que está ofreciendo la UNED y me imagino que para todas las demás, donde no tienen claridad de lo importante que es esa formación integral, además de esa formación académica y ese instrumentalismo que hemos entrado en este país y que nos impide a nosotros solucionar problemas.

Quisiera que nos ubicáramos en la reflexión de qué queremos ofrecerle al estudiante de la UNED y si queremos ser visionarios como Universidad.

Lógicamente siempre cuando uno quiere implementar un proyecto en educación siempre el dinero es lo que cuenta. Ayer lo decía cuando estábamos en la Comisión Plan-Presupuesto cuando doña Rosberly Rojas presenta el estudio de aranceles, invertir en educación.

Quisiera que también tuviéramos muy claro de que esta Universidad le está ofreciendo oportunidad a cualquier estudiante que se atreva a acceder la educación superior de cualquier parte del país y que no tuvo acceso en absoluto a bibliotecas, piscinas, gimnasios, a lugares como lo tienen estudiantes del gran área metropolitana.

Esa deficiencia la veo en mis estudiantes cada vez que voy y me gustaría que un estudiante más bien pensara en grande y viera el panorama más de su profesión y que viera más allá de 360 grados, de cuál es su función social como profesional.

Resulta que como universidad pública nosotros no estamos todavía en el contexto de poder integrar porque esta Universidad ha ido creciendo poco a poco. Han sido 34 años donde se empezó a estructurar un modelo de educación a distancia, se lograron la infraestructura como decía don Orlando, no me gusta el Centro Universitario de Turrialba y si va a otros, si parecen muy colegiales tienen una imagen muy colegial y en eso coincido con don Orlando y fue lo primero que me pasó hace 16 años cuando hice un primer recorrido por todos los Centros Universitarios y decía cómo darle una imagen universitaria a un Centro Universitario de un modelo de educación a distancia. Eso hay que irlo trabajando más.

Lo que quiero decir con esto es que con esta propuesta viene a la par de todo el contexto que estamos planteando en este momento, porque hay nuevos rediseños de carreras, hay ejes transversales institucionales donde se habla sobre ambiente, de género y hay otros ejes que no han dicho que tenemos que desarrollarlo en el currículo y que Vida Estudiantil puede llegar a hacer una contra parte muy estratégica para lograr esa coherencia curricular de lo que podía ser la oferta de una universidad.

O sea, cuando un estudiante ingresa a la UNED antiguamente y aquí ha habido muchas posiciones donde dicen que los Centros Universitarios deberían de desaparecer.

Quisiera darle a los estudiantes la oportunidad de que se sientan en una Universidad y me interesa apoyar el estudio técnico, y quisiera que nos ubicáramos de qué es un currículo universitario, qué ofrece, qué hace distinto esta Universidad con el resto y saber muy bien que estamos atendiendo estudiantes que no pueden asistir a una universidad presencial que han tenido otro tipo de accesos y accesos que sí los he tenido y sé lo que significa.

Ahora don Ramiro hablaba de una preparatoria y le estaba comentando a don Joaquín, a nivel universitario pasé por una preparatoria. En Moscú el inicio de la universidad es una preparatoria, sé lo que es eso, sé lo que es ser dirigente estudiantil, lo que es participar en equipos de deportes, arte, a uno de abre un gran gama y que se lo dé una universidad pública a un sector que aspira a una educación superior, es lo mínimo que podemos hacer. Lo que quiero decir es que seamos visionarios en ese sentido.

Si el contexto lógicamente presupuestario es lo que está impidiendo lógicamente como Consejo Universitario nosotros podemos plantear una Vicerrectoría que tendrá fases de desarrollo, eso prácticamente lo podemos hacer.

¿Cuáles son las áreas que vamos a darle mayor énfasis?, porque el presupuesto influye.

Lo que quiero es que tengamos muy claro qué nuestra práctica universitaria tiene que estar muy bien articulada tiene que haber una gran coherencia curricular.

Con lo poco que he ido dándole a nivel creativo o sea que podríamos ser estos voluntariados, nuestros estudiantes podrían estar desarrollando programas de voluntariado para fortalecer un sistema de piscinas.

Nosotros vamos a hacer un millón de habitantes en este país de tercera edad y las piscinas se van a necesitar en todo el país.

Entonces, vea lo que significa la función social de una universidad y lo que puede trabajar esa Vicerrectoría de Vida Estudiantil es muy grande, pero a nivel curricular y esto se los diga como coordinadora de Docencia donde en el nuevo plan de estudios y de todos los planes de estudios, vienen ejes transversales donde tenemos que desarrollar género, diversidad, ambiente, etc., y vida estudiantil nos viene a hacer un gran complemento a nivel curricular.

El día de ayer le dije a don Edgar Castro, el modelo de educación a distancia hay que buscarle financiamiento y por eso estoy luchando para que se instale la Dirección de Cooperación Internacional.

Si el Estado nos está dando determinada suma para financiar esta universidad, nosotros nunca hemos pensado que el modelo de educación a distancia puede ser financiado con proyectos externos para darle contenido a cada uno de los proyectos.

Pero lo que no deberíamos de estar pensando es cuál es la oferta curricular que le vamos a dar a todos aquellos estudiantes a nivel nacional o regiones, cuales son las necesidades para ese fortalecimiento de la persona.

Porque yo estoy con tanta claridad y lo que estoy haciendo, resulta que en enero tengo en oferta, es la primera carrera que ofrece los seminarios de graduación, vamos eliminando los cursos especializados y vamos ofertando los seminarios.

El seminario se llama “La educación como espacio para la transformación social y el fortalecimiento de la persona”, estos estudiantes el próximo año yo los voy a invitar en mayo para que ellos hagan su presentación de trabajos finales de graduación.

Encontraron un vacío enorme en la formación de la educación costarricense donde realmente no se le está dando ese trasfondo social esa práctica que debe tener esos espacios educativos, no hay, es cuando empiezan a concientizarse y son profesores de muchísimos años, donde empiezan a concientizarse que no tienen gimnasios, que no saben cuándo y cómo se fundó, quienes lo fundaron, porque existe; que un principio está por ejemplo el Colegio del Liceo de Coronado, que anteriormente hace 500 años ahí había una comunidad indígena muy grande que Vásquez de Coronado lo expone en una carta a la Reina de España.

En fin, ¿qué es lo que quiero decir con esto?, combinar cultura, deporte, formación les abre un perfil de salida a todos los profesionales de esta universidad diferente y pueden participar de forma diferente al desarrollo social, sé que es caro y sé que piensan que son muchas personas, o que tal vez el enfoque que ustedes están viéndolo es distinto, pero si quisiera hablarles como ya profesional en docencia, o sea para nosotros los docentes es muy necesario que tengamos una plataforma, que estén formando a estos jóvenes, estoy hablando de secundaria pero vamos a hablarlo a nivel universitario, porque en realidad el tener conciencia de que no están recibiendo cultura, por ejemplo lo que es, porque no luchar por un subsidio en los libros en este país, ya nació un proyecto en ese sentido, ¿por qué los libros en este país son tan caros?, y solamente tienen acceso un grupo pequeñito de personas y sin contar los cuentos infantiles.

Siento que Vida Estudiantil entra en un área de formación social muy grande, muy carente en este país, y muy carente en el currículum de esta universidad, pensemos que aquí tenemos profesionales que ya trabajan y no van a tener oportunidad nunca más como la tuve yo, yo nací en cuna de oro tuve todo el acceso, pero la gente que ya está trabajando que ya puede tener 25 o 26 años y no puede regresar a ese nivel de formación, que lo tuve yo y que lo pudieron tener un montón de gente, si la UNED se los debe, y no importa la edad, siempre les digo no importa la edad en el momento en que ustedes piensen y se forme de una manera distinta.

El último dato, hace un años siempre preguntaba yo al final de la graduación de los estudiantes, cuántos habían entrado al Teatro Nacional, futuros profesores de secundaria, si acaso uno, dos de setenta estudiantes; cuántos habían ido a una exposición de pintura, gente que nunca se había cuestionado que un maestro tenía derecho a recrearse a comer distinto a tener una nutrición distinto, siempre -- les decía --ustedes yo los veo en las mañanas con grandes panes y natilla y decían vamos sin desayunar entramos a la 7 de la mañana, les dije --ustedes son los únicos que pueden cambiar su forma de vida--, pero adonde lo aprendieron en la universidad.

Para terminar el domingo pasado salieron cómo se enseñan las matemáticas distinto, y no sé si se dieron cuenta , no sé si lo vieron en La Nación, y decía un estudiante en el Napoleón Quesada, decían que las matemáticas hasta en el 2013 el Ministerio de Educación Pública va a enseñar diferente las matemáticas, pero en el Liceo Napoleón Quesada en el 2007 ya hay un profesor que está enseñando las matemáticas distinto, adecuado al contexto, y el estudiante tuvo la fineza, estoy tratando de localizarlo, de decir que fue a partir de un curso de licenciatura de la UNED, y es un estudiante de docencia.

Las cosas se pueden hacer de una manera distinta, y no hay que pensar siempre en lo que significa el presupuesto, podemos buscarle presupuesto, pero que tenemos una función social como universidad pública, sí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tiene la palabra don Orlando, luego don Mainor, tenemos que ir puntualizando.

ORLANDO MORALES: Mafalda dice que uno es lo que uno come, uno piensa de acuerdo a sus experiencias, vivencias, lecturas, voy hablar a ciegas porque no habiendo visitado una universidad a distancia y no habiendo hecho la investigación que por internet podría hacerse, de cómo funcionan estos aspectos en otras universidades a distancia, sería tal vez hasta irresponsable de mi parte emitir criterio y posteriormente el voto, porque esto se parece exactamente una universidad presencial.

Dicho en otra forma, créanlo, yo hago un esfuerzo auténtico en ver cómo funcionan las universidades a distancia, todo lo que estamos hablando de Vida Estudiantil y Acción Social se me parece igualito a lo que tiene cualquier universidad presencial, no sé si estamos migrando a la presenciabilidad o si estamos redefiniendo que es una universidad a distancia, ese es el primer asunto.

Voy a tratar de introducirme en algunas universidades a distancia a ver cómo manejan esta cuestión, porque no naciendo uno aprendido y así lo digo yo en este último informe, dije que como Consejal iba a hacer uso, ya que no tengo por la digital, lo mejor de mi inteligencia y mantenerme informado, cómo serán las otras universidades a distancia que realizan esta actividad, eso es fundamental, porque ya les digo esto se parece exactamente lo que tienen las otras universidades.

Uno puede justificar, casi que cualquier cosa, esa es la conclusión de viejo que uno llega, aquí hay 217 autónomos, antes que tiene relativa autonomía, absoluta o relativa, 217 habrá países grandes que puedan tener una docena y que eso es suficiente.

Japón tiene 10 ministerios, aquí hay como 20, haya no hay viceministros, porque la responsabilidad es de una persona únicamente, aquí no solo hay un montón de ministerios sino un montón de vice Ministerios también; es algo interesante y se justifica, o la gente le da una justificación, no debe de haber una correspondencia unívoca con cada función una oficina o un departamento especializado.

A lo que yo voy es a que las cuatro áreas funcionales que sean definidos son correctas, las veo muy bien, como ya dije tengo mis dudas como lo realizan otras universidades a distancia.

Pero en ningún momento se ha dicho que a cada área funcional corresponde una oficina, el acuerdo del Tercer Congreso son las cuatro áreas funcionales y me parece bien. Pero ha sido elaboración nuestra el decir que cada área corresponde una oficina, y creo que podrían unirse porque lo único que hay es una oficina que se encarga de la parte administrativa, registro, graduaciones, reconocimientos etc., y otra Oficina de Vida Estudiantil, que tiene un montón de funciones, funciones que tienen que ver con la promoción del estudiante, con orientación del estudiante y también en materia socioeconómica, pero todo eso es Vida Estudiantil, es una área que podría estar hasta en una sola oficina, porque en ningún momento dice que cada área funcional ha tenido una oficina.

Les pongo un ejemplo, --la sangre tiene eritrocitos que transportan oxígeno, es una función diferente de los leucocitos que tienen a cargo la defensa celular e inmune del organismo, y están los trombocitos que tienen como función la coagulación de la sangre--, son tres funciones diferentes y tipos de células diferentes y pertenecen al mismo tejido y los arrastra la sangre para todo lado, alguien pudo haber diseñado el cuerpo humano -- como son funciones diferentes entonces vamos a ponerle un órgano diferente que lo maneje, pongo un ejemplo como se pueden poner muchos otros ejemplos--, pero el que es irreductible que si hay cuatro áreas cuatro oficinas, no veo la racionalidad, más bien yo deseara que esté en cada uno este organizado todas estas actividades, pero no necesariamente una oficina para cada uno.

Termino diciendo que echo de menos que no aparezca la bolsa de trabajo, y una bolsa de trabajo electrónica, eso hace falta y tienen que incluirlo ahí en el Área 4 Atención Socioeconómica, y otro argumento porque se trata de a, b y c, pongámosle d, porque es de las más flaquitas áreas socioeconómicas y de verdad muchos que fuimos becados universitarios, y luego en el verano siempre atendíamos a la bolsa de trabajo hace 50 años, que la pongamos también es una necesidad.

En la discusión en España los problemas claves salud, educación, pensión y empleo, no podemos dejar de lado empleo, es una necesidad porque de nada vale graduarse sin tener un medio de retribución salarial.

Concluyo, no necesariamente las cuatro áreas funcionales tiene que ser cuatro oficinas, vislumbro Administración y Vida Estudiantil, muy claramente delimitados, tendré reserva en emitir mi voto, mientras no vea cómo funciona las otras universidades a distancias en estas áreas; porque creo que es la manera responsable de contribuir a delinear esta con una universidad verdadera a distancia. Gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que los argumentos han sido muy ricos, pero en algunos ya hay individualmente manifestaciones claras, tal vez si me permitieran, se refiere usted Mainor, para finalmente referirme yo al tema.

MAINOR HERRERA. Nada más quiero referirme a un elemento que no nos hemos referido, primero ver si coincidimos todos aquí de qué es lo que hay que hacer, tal vez la diferencia está en cómo hacerlo. Al elemento adicional quiero referirme precisamente a la desconcentración de servicios hacia los centros universitarios.

Estoy de acuerdo que DAES tiene que fortalecerse tiene que pasar a ser una Vicerrectoría, pero con el propósito de seguir desconcentrando servicios hacia los centros, me parece que tenemos que ser muy cuidadosos porque hay algo que tenemos que fortalecer mucho de lo que nosotros queremos.

Pienso que DAES debe seguir asumiendo el reto todavía con más empuje, seguir siendo la instancia rectora, la que da los grandes lineamientos en todas las áreas, que acá se anotan, pero que los centros tienen que surgir el trabajo operativo de implementación de manera que yo creo que no es solamente expandiendo a nivel de Sabanilla, digamos la estructura que logramos nosotros el propósito que queremos con un acuerdo, claramente dado y aprobado por este Consejo.

De manera que mucho de lo que hay que hacer es un cambio un viraje hacia la forma en que se ha venido gestionando y desarrollando los servicios hacia los centros; me parece que es importante que replanteemos eso; don Joaquín a incluido aquí algunas cosas que son importantes con respecto a esa articulación con centros universitarios, pero pensemos en eso, pensemos de que DAES tiene que seguir siendo rectora, y desconcentrar los servicios que queremos potenciarlos en los centros universitarios, ese me parece que es un elemento adicional para pensar que tenemos que fusionar en la oficina y más bien operacionalizar en los centros lo que queremos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El problema aquí es que ya estoy prejuiciado y les voy a decir porqué, porque siendo Vicerrector, siempre fui del criterio de que como Vicerrector Ejecutivo tenía una obligación para con el estudiante y era que los asuntos de Vida Estudiantil fueran atendidos por Vida Estudiantil, no por un

vicerector que tenía evidentemente su fortaleza en tomar decisiones de orden administrativo.

Así que siempre estuve de acuerdo, desde un principio cuando llegué y así se lo hice ver en la primera reunión que tuve doña Nidia Lobo, quien era la jefe en ese momento, de que se sintiera con plena libertad para actuar porque consideraba que dentro de Vida Estudiantil, dentro de lo que era DAES se manejaban aspectos en los que yo no tenía que involucrarme ¿cuáles?, la intimidación del estudiante, los análisis socioeconómicos de un estudiante, los trabajos, las investigaciones de un trabajo social, tenía que ver resultados, pero nunca intimidaciones.

Porque la forma de abordarlo de una persona con una formación como la mía, no necesariamente era la más adecuada y cómo la podría abordar una persona que era especialista DAES; ahí empecé a entender yo de que definitivamente las especialidades tenían que ser el orientador de la dirección, porque la formación que hay entre los diferentes grupos ahí, por más similares que sean siempre hay una diferencia sustantiva, es muy diferente quién está formado para orientación, como quien está formado para trabajo social, igualmente quién está formado para administrar, o quién está formado para áreas con la cultura y el deporte.

Ahí es donde siento yo, que viene mi prejuicio, de que sí definitivamente son áreas que deben estar separadas, y recuerdo muy bien que empezamos a buscar alternativas cuando se empieza a generar una serie de conflictos, en aquel momento yo propuse que se creara el Consejo de Dirección de Vida Estudiantil, que no existía. Participé en tres sesiones, las primeras tres sesiones, estuvo en dos de ellas doña Sandra Chaves, y una con Adelita Sibaja, luego empecé a desligarme, porque si creo que debe desligarse, posteriormente terminé el periodo como vicerector.

Igualmente, empezamos a analizar esto en función de los procesos, fue lo que hicimos aquella vez, para tratar de entender como era que funcionaba DAES y tratar de encontrar la fórmula de solución para una serie de conflictos que habían entre áreas en ese momento, hicimos varias sesiones en la Vicerrectoría, recuerdo muy bien, y tomamos varias veces cafecito ahí, donde analizamos casualmente la funcionalidad de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, y de ahí aprendí porque la idea de ser economista en mis decisiones muchas veces predomina, pero trato de ser racional y funcional, ahí comprendí la necesidad de que estas áreas se fortalecieran individualmente después de escuchar a los especialistas.

Inclusive, siempre consideraba que la Oficina de Registro tuviera un rango de dirección y las otras áreas otros rangos que no fueran necesariamente direcciones, porque las funciones de Registro eran muy diferentes pero empezaron a darse explicaciones y funcionales de que porque las cosas tenían que ser diferentes, lo entendí no pensando en lo que hacen, don Ramiro y Mainor en este caso, no pensando en lo que hacen sino en lo que deberían hacer, y a eso es que yo le estoy apostando.

En la educación a distancia don Orlando es difícilísimo para nosotros decir que es lo que hacen otras y que es lo que no hacen y probablemente usted que habló de la UOC, yo estuve en la UOC en Barcelona, y la UOC no hace nada de esto, pero casualmente esa es la diferencia entre una universidad totalmente en línea con una a distancia.

Quiero hacer una diferencia todavía más sustantiva en una universidad costarricense, porque el principio humanista que rige en las universidades públicas de Costa Rica, difícilmente usted lo va a encontrar en otras universidades, inclusive cuidado si no me equivoco a nivel mundial. He participado en los más similares nuestros, que son las universidades centroamericanas y los conceptos que se manejan son muy diferentes, he inclusive indiferentes a la tragedia humana, que eso es lo que nos diferencia a nosotros, que nos tratamos de no ser aunque a veces lo somos indiferentes a la tragedia del estudiante que necesita un respaldo un acompañamiento diferente para el que tiene todas la comunidades, pero para eso necesitamos conocer al estudiante, necesitamos penetrar en la casa del estudiante, en su intimidad, necesitamos todavía establecer algunos servicios como la parte del apoyo psicológico del estudiante; los trabajadores sociales hacen eso ahora, se convierten en psicólogos.

Quisiera que en todos los centros universitarios existieran orientadores y trabajadores sociales que fueran como la alerta, se los decía siempre, probablemente no se ocupe en tres o cuatro días, pero cuando llega un estudiante con una crisis familiar, por ejemplo no tiene a quién acudir, me contaban la gran cantidad de trabajos que se hacen a nivel de centros universitarios, por ejemplo por violencia familiar, ni siquiera hay una oficina del INAMU en donde viven y buscan, inclusive a veces gente que ni siquiera es estudiante de la UNED, va y busca porque sabe que hay alguien que lo puede ayudar ahí, lo orienta le dice que hacer y hacia donde tiene que ir.

Aprendí a ver esto, no con lo que estamos haciendo sino en lo que queremos hacer en el futuro, nosotros no podemos desprendernos si queremos trabajar dentro del sistema de educación superior costarricense, como una institución que en algunos aspectos nos parezcamos a ellas.

Por ejemplo, si queremos llevar grupos a JUNCOS sin que tengamos los fracasos que teníamos hace doce o quince años, donde nos metían 10-1 en los partidos, donde no sacábamos ni una sola medalla, a veces a parecía uno o dos atletas por ahí, que brillaban pero por su esfuerzo individual, nunca por el apoyo, hasta se tenían que comprar a veces hasta los uniformes, porque no teníamos recursos para eso, se ha ido tratando cuando ustedes ven la presentación, yo no pude ir a la última presentación que dieron en el Auditorio Nacional; pero si vi la del año pasado en el Mélico sinceramente, fueron 90 minutos, tenía ganas de llorar de ver aquello, de ver como estudiantes de educación a distancia habían logrado agruparse de la forma en cómo lo habían hecho, que la música del evento eran estudiantes nuestros los que estaban tocándola, los que hicieron danza eran estudiantes nuestros, los que hicieron baile folclórico eran estudiantes nuestros,

los que hicieron baile popular eran nuestros, y con una calidad los de teatro, inclusive estaba la muchacha de la central que a mí me impresionó por sus calidades, quede impresionado, y eso no lo teníamos hace cinco años, pero si lo tenemos ahora.

Hubo un momento en que alguien metió cabeza, desgraciadamente aquí la planificación que damos, los acuerdos que este Consejo da, no siempre es congruente con las acciones, que depende de las acciones si se hacen o no se hacen, porque hay una “jupón o una jupona” que lo quiere hacer, entre más “jupones” saquemos a relucir nosotros para que hagan ciertas actividades, creo que le estaríamos dando más fortaleza a esto.

Espero antes de irme de hoy en tres años cuando esté entregando la Rectoría a quién le corresponda, dejar una Vicerrectoría de Vida Estudiantil, ese es uno de los propósitos, probablemente esto va a llevar su rato, ya tenemos Asamblea Universitaria, ustedes ya pudieron verlo, se logró conformar, estoy revisando todo espero convocar en los primeros días de febrero la primera.

Dentro de los informes quería manifestar hoy mi agradecimiento eterno a la Vicerrectoría Académica por la convocatoria que hizo, a las cuatro escuelas y a los encargados de cátedra y de programa; que movieron una masa de tutores, que me quedé impresionado sinceramente, por el hecho de que cuando vi eso, dije –hasta que al fin vamos a tener Asamblea--, y sacaron los diez puestos que habían, eso es fundamental.

Ahora vamos a tener Asamblea y yo creo, se los digo nosotros vamos a tener otra Universidad cuando esa Asamblea la activemos, pretendo que esa Asamblea se reúna por lo menos una vez cada dos meses, mínimo, para conocer asuntos de orden prioritario, y si lo podemos hacer cada mes, ojalá, pero dependerá mucho porque dependemos de los estudiantes que tienen que desplazarse, ellos necesitan un apoyo, la Federación de Estudiantes, no creo que tenga presupuesto para movilizar a toda su representación estudiantil, con tanta frecuencia, pero es otra cosa.

De manera que si quiero don Ramiro ofrecer mi respaldo a la propuesta, estoy prejuiciado soy parte de ella en aquel momento cuando conocí las áreas, cuando trabajé en la formación de lo que hoy es este proyecto, que lo veo muy integral, y entre más podamos hacer más especificidad en las acciones que se hacen dentro de Vida Estudiantil le podemos tener más acciones individuales que son las que vienen hacer de cuentas las que se convierten en una acción institucional para que el estudiante tenga acompañamiento, que no lo tiene.

Creo que es un asunto de tiempo, que lógicamente no podemos atender en este momento las cosas como están aquí, pero a mí me gustaría poder establecer una estrategia presupuestaria, con base en esto y con base en la experiencia de plazas que están esperando, como la del Instituto del CICDE, la del Instituto del Género y la del Instituto de Gestión Local, que aún no tiene la plaza de directores,

tenemos que verlo todo integralmente, pero hemos buscado soluciones para que echen andar.

Y tenemos que meternos en las otras para que nos vean hombro a hombro y no los vean por encima, la gente tiene que llegar a entender, viera que difícil don Ramiro cuando yo voy a otras universidades tengo que cambiar la nomenclatura, cuando hablo de los directores de escuela, hablo de nuestro decano, o de nuestra decana o nuestra directora, nuestra decana en educación, porque ellos no entienden lo que es un director de escuela, o cuando estamos hablando del encargado de cátedra, o del catedrático o del decano, porque casualmente la configuración que tenemos por ser una configuración que podría haber resultado en algún momento simplista, nos ha llevado a que no nos comprenda en algunos aspectos, si queremos rosar con los grandes tenemos que ser grandes.

RAMIRO PORRAS: Lo que quiero decirles es que en ningún momento me mueve la idea de que podamos tener una visión integral del estudiante, que capte todo eso el asunto de ahorrar dinero simplemente sale como una consecuencia del asunto y al final va a quedar una oficina, me mueve la idea de que podamos tener un visión integral del estudiante que capte todo eso.

Pienso que el éxito de cualquiera de las dos estructuras depende del Vicerrector mismo, como las maneje y de las personas que ponga puede funcionar una o la otra, porque en todo lo que habló Ilse, lo que ha hablado el señor Rector, lo que hemos hablado todos, todos coincidimos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y todos tienen razón.

* * *

La señora Grethel Rivera ingresa a la Sala de Sesiones.

* * *

RAMIRO PORRAS: Exacto, creo que todos coincidimos, eso es lo que queremos del estudiante, eso que se habló de JUNCOS, es un éxito que tenemos que mantener, pienso que con una estructura y con la otra habría que ponerlo en la bolsa de trabajo que dice Orlando, como un punto adicional en alguno de los lugares.

Me sentiría contento con cualquiera de las dos estructuras, sin embargo como he hablado de esta, quiero dejar constancia de cuál es mi propuesta que la votemos en ese punto específico y simplemente lo que venga está bien, es decir las dos cosas tienen un significado y se pueden atender con una visión integral o separando las funciones perfectamente.

Lo que coincidamos todos debe estar dentro de una estructura de Vida Estudiantil, y esa fue una de las cosas que yo no encontré; cuando yo vine a la UNED dije, ---

como el Vicerrector Ejecutivo es el que tiene que ver con estas cosas, sino es su fuerte, siempre lo pensé así.

La estructura de Vida Estudiantil con las cuatro, con las tres, yo me inclino por la de las tres, por eso quiero dejar constancia. Voy a leer mi propuesta para que quede constanding en actas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algo que quiero agregarle a esto porque me faltó y es fundamental, porque si no yo no podría dar el salto y es que lo que dijo Mainor que sea un asunto que quede bien estatuido, o sea que tiene que haber una desconcentración de servicios tiene que ser una realidad y los centros universitarios tienen que empoderarse las directrices técnicas tendrán que ser de aquí, pero los centros universitarios tienen que empoderarse en muchos aspectos para poder fortalecerse en eso y otras actividades.

También tiene la palabra Grethel, que no la hemos escuchado hoy, Joaquín, además Mainor anteriormente inclusive, escuchamos a Grethel que no la hemos escuchado hoy, que es la única que no ha hablado.

GRETHEL RIVERA: Por estar fuera.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si claro por estar fuera, escuchemos su propuesta don Ramiro y escuchamos a Grethel, luego seguimos con Mainor y con Joaquín.

RAMIRO PORRAS: Mi propuesta sería, que en lugar de las dos oficinas que hemos mencionado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tres.

RAMIRO PORRAS: De las dos centrales, en lugar de ellas dos se crea una sola y que diga así: *“La oficina de atención integral estudiantil atenderá el área del mismo nombre y sustentara su quehacer desde la conceptualización el éxito académico de los estudiantes y de la integración y participación estudiantil en actividades que propicien experiencias significativas, que contribuyan con su desarrollo integral; teniendo como eje principal la promoción de la salud, y complementado con los campos de la recreación, el deporte, el arte y el voluntariado, su misión es colocar al estudiante en el centro de su gestión para favorecer su desarrollo personal y educativo atendiendo la diversidad, la inclusión y equidad en el acceso a las oportunidades para cumplir con sus cometidos se establecen los siguientes programas: deporte, arte, recreación deportiva y artística, salud física y mental, voluntariado, orientación atención Sico educativa, divulgación e información estudiantil y de estudiantes con necesidades especiales de índole educativa, de discapacidad, estudiantes en el exterior intercambio estudiantil y privados de libertad entre otras.”* Mi propuesta es esa y no voy hablar más del asunto, porque creo que cualquiera de las dos cumple con los objetivos que queremos todos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En forma muy breve para agotar las personas que están con la palabra, lo más breve posible, porque a la 1:30 p.m. recibo a don Guillermo Vargas, y a las 2:00 p.m. tenemos el acto.

GRETHEL RIVERA: De verdad que la actividad en la que acabo de participar fue muy interesante, como digo yo esos espacios para reflexión académica casi no se dan aquí y ahí estuvo muy interesante y se permitió el debate.

En cuanto a la Vicerrectoría que estamos proponiendo creo que ya está madura, ya está lista para dar ese paso de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sobre todo porque en el caso mío que tengo tantos años de estar en la universidad, he visto esa evolución de esa dirección, y que ha favorecido en su mayor parte al estudiantado. Cuando Joaquín presenta la propuesta si me pareció como mucha cantidad de área, como lo estaban llamando, dije porque áreas, después lo resolvimos.

Me interesa como que la atención sea pertinente y eficiente, si Joaquín ahora, yo le pediría como yo no estuve en la justificación que da por esas áreas, de contar un poquito de porque las hicieron así y en algún momento yo decía –que rico conocer como ha sido el resultado-, vos en alguna parte dijiste ---nos desenvolvemos mejor, trabajamos más eficiente y demás.

Lo que propone don Ramiro sí, pero lo siento como muy cargado, es decir esa orientación requiere mucho, doy fe de lo que dice don Luis Guillermo, porque cuando yo tenía la Guardería, bueno yo no la Cátedra, vi tantas situaciones de estudiantes de mujeres agredidas, de problemas familiares, que no tenían recursos económicos, no tenían ni para la alimentación, entonces uno dimensiona a 22 mil estudiantes como son atendidos, por ahí si necesito como más argumentos don Joaquín, para que me ayude.

Y decir que este avance hacia una Vicerrectoría, estaríamos de acuerdo a todo el contexto universitario, en CONARE yo sé que solo nosotros Dirección de Asuntos y decir dirección no tiene la envergadura de una Vicerrectoría, no tiene esa autonomía y ese poder desarrollarse mucho mejor a favor del estudiantado, eso por un lado.

Por otro lado, si me permite don Luis Guillermo sobre la conformación de la Asamblea que estamos muy contentos y reflexionaba esa noche de que como con buena voluntad y buenas estrategias desde nosotros, sinceramente en la Comisión Jurídica luchamos y buscamos un recurso o una estrategia para poder lograrlo y dijimos aquí sí se puede. Aquí vinieron personas del Tribunal y dijeron no se puede y demostramos, eso a mí me tiene muy satisfecha, que no importa que digan, porque hubo comentarios ---es que es el Consejo que nos obliga--, bueno es el Consejo y el Consejo quiere la Asamblea y la Asamblea se conformó.

Quiero reconocer la labor de doña Katya, de los directores de todos nosotros, y también de Mario Valverde que colaboró muchísimo, hasta el cafecito puso, y

hubo gran motivación, es decir fue un “entretejido” de todas las instancias que queremos la Asamblea, porque sabemos que necesitamos que esta universidad evolucione y que podamos hacer cosas diferentes.

Entonces por ahí don Luis Guillermo, mis felicitaciones porque vamos a lograr de verdad lo que queremos y llevar a cabo muchas acciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En realidad la estrategia fue muy efectiva.

MAINOR HERRERA: Primero hacer una aclaración, me parece a mí que cuando se habla del enfoque economicista, hay veces que se excluye la racionalidad, todo lo contrario, para mí más bien aumenta ese criterio racional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perdón Mainor, yo lo hice para mi caso, mucho por mi formación y muchas cosas tiendo a verlas de una forma economicista, y he hecho un esfuerzo para entender que hay otras formas de verlo y lo he logrado, no lo estaba generalizando, era para mi caso.

MAINOR HERRERA: Lo otro es que yo sí quiero apoyar la propuesta de don Ramiro, me parece que aquí tendemos a hablar de la equidad funcional, no solamente a nivel de DAES si no a nivel de la institución, por un lado.

Por otro lado, tenemos que ver la integridad que se estaría logrando al fusionar las dos áreas propuestas.

Y como un tercer elemento, no podemos dejar de tocarlo, al cual me he referido ya, el de austeridad, me parece de una manera es más fácil conseguir recursos para un Jefe de Oficina que para dos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Voy a hacer muy breve para ver si sometemos a votación el punto.

Primero a don Orlando, don Orlando cuando yo hice mi tesis de grado de licenciatura en administración de la educación hice un estudio sobre el área de Vida Estudiantil, y justamente la Universidad Estatal a Distancia se caracteriza, no sé si a nivel mundial, por lo menos a nivel latinoamericano que es la que se preocupa por el estudiante como ser humano y lo aborda; esto fue visionario de parte de quienes hicieron y fundaron la universidad, la Junta fundadora al crear un área de Vida Estudiantil, aunque la ubicó mal administrativamente, pero dio la oportunidad y si hacemos un estudio, no creo que haya variado mucho de aquella época a hora en cuanto al abordaje que se hace del estudiante, que me parece que eso es un plus importantísimo en nuestro sistema.

Cuando la Junta creó la Dirección de Asuntos Estudiantiles y se hicieron cargo de ella, como los llama don Luis “jupones y juponas”, como doña Nidia Lobo, doña

Nidia Herrera, doña Ana Cecilia Murillo, doña Adelita Sibaja, me tengo que incluir y otros compañeros y compañeras más, que como con las uñas hemos sido logrando abrir espacios, hemos ido logrando crecer muy despacio, aspiramos a más.

Aquí le hablo a don Ramiro, don Ramiro tengo 30 años de estar ahí y esta es mi aspiración que el área se fortalezca que podamos tener esas cuatro áreas funcionales porque tenemos un año de estar trabajando de esa manera y porque en ese año hemos logrado tantas cosas, hemos avanzado tanto en cada una de ellas, que si retrocedemos me dolería muchísimo la verdad se lo digo.

A Grethel cuando ella plantea, me parece que escuchó el final de lo que dijo don Luis, de alguna manera con lo que le estoy planteando a don Ramiro, creo que sí llse lo mencionó en algún momento, tenemos que ver a futuro, tenemos que potenciarnos, yo no creo y me parece injusto que tengamos que seguir “a pellizquito” tratando de hacer cosas, si, aquí tenemos la oportunidad de abrir un espacio un poco más amplio para poder trabajar más a gusto y proyectarnos correctamente a nuestros estudiantes; que me parece que en mis 30 años en esta universidad he tenido que vivir muchas y muy variadas experiencias y de todos los “pellizquitos” que le hemos ido dando a la institución y que hemos logrado cosas, me ha tocado que ser hasta entrenador de futbol, eso porque estábamos en un encuentro.

Les voy a contar una anécdota, estuve en unos JUNCOS en Heredia, estábamos en el camerino y no había entrenador, y estaba el equipo y uno de los muchachos me dijo -- Joaquín díganos cuál va a hacer la estrategia que vamos a usar--, yo le dije --no sé, dígame como se hace eso--, dice ---es que tenemos que tener algún sistema de juegos, usted defina el sistema de juego, le dije -- yo no sé de sistemas de juegos--, estaban todos los jugadores ahí, le dije ---hagamos una cosa, y me los llevé aparte, dígame usted un sistema de juego para yo irselos a explicar a todos, porque yo era el entrenador y yo nunca había estado ahí---

Hemos logrado abrir espacios, muy poco a poco porque los recursos de la institución son pocos, pero veámonos en perspectiva, veámonos en grande.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero proponer nada más y continuamos con las tres dependencias o las cuatro como está, como para que nos concentramos en lo demás.

ORLANDO MORALES: Quiero dejar claro que desde el comienzo de mi intervención dije que estaba de acuerdo en las cuatro áreas, que me parecía bien, pero que no necesariamente tenían que ser en una relación y unívoca, o sea cada área una oficina, de manera que eso quede claro.

La otra cosa, sigo manifestando la duda de que aunque esta universidad quiera ser diferente de las otras a distancia en tratar de buscar su identidad, estamos

haciendo lo mismo que las universidades presenciales costarricenses, lo cual para mí es una preocupación grande.

Otra cosa, preferiría más actividades de transferencia tecnológica, las cuales son mínimas en vez de ningún trofeo de JUNCOS, las necesidades del país son otras, yo práctico deporte me gusta hacerlo, práctico literatura la escribo y trato de entretenerme culturalmente en eso, pero no buscando premios, simplemente un quehacer que creo que contribuye al bienestar físico o el estado intelectual. Y cuidado la universidad tiene como misión resolver los problemas de todos los ciudadanos, creo que hay suficientes instancias de gobierno para que se haga.

Hay un 20% de ciudadanos en situaciones de pobreza y nosotros preocupados por un trofeo de JUNCOS, pero no importa es una visión diferente de ver el mundo y para mí son más interesantes unas cosas que otras, acepto que muchas veces lo he dicho todos somos diferentes vemos el mundo diferente simplemente yo me dirijo por otros parámetros, quiero que me acepten tal cual y de momento apoyaría la tesis que más se acerca a la mía, y es referente a que haya uno, dos y tres en vez de las cuatro oficinas propuestas. Gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a concentrarme en ese aspecto nada más para ver si damos paso a lo siguiente, para continuar quienes estén de acuerdo en que sean tres oficinas integrando las cuatro áreas, en lugar de cuatro oficinas que integrarían una área en cada oficina que por favor lo manifiesten levantando su mano. Tenemos 3 votos; los que estén de acuerdo de que sean cuatro las áreas para continuar con la discusión, por favor lo manifiesten.

Continuamos con cinco votos con las cuatro áreas cuatro oficina, ¿de acuerdo?, concentrémonos en que sean de la funcionalidad satisfaga.

Quería pedirles si podemos avanzar hasta el punto 9 de los acuerdos, el 10 que son asuntos muy operativos y casi que de CONRE los dejemos para una sesión posterior.

RAMIRO PORRAS: Voy a hacer una propuesta exactamente en los mismos términos, hasta el 9 más el 18, porque el 18 dice “...*las jefaturas de las cuatro oficinas serán nombradas por el Consejo...*”, eso no es ningún problema eso tiene que quedar así.

A mí me parece que los otros puntos los podíamos sustituir de una vez para dejar esto resuelto, los otros puntos del 10 hasta el 17 podríamos decir trasladar a la administración las asignaciones correspondientes para darle contenido a esta propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me quiero referir a eso porque necesitamos buscar una estrategia de implementación que no venga a aumentar los costos en este momento.

Hoy estaríamos definiéndolos, si ustedes lo tienen a bien, me parece bien lo que dice el 18, más bien a ese 18 yo le daría más peso "... el nombramiento al Consejo Universitario, según lo establece el Estatuto Orgánico", porque nosotros tenemos que seguir haciendo fuerza de que estamos regidos por el Estatuto Orgánico en materia de nombramiento por otros aspectos que vienen de camino, personas que están pidiendo propiedad en jefatura.

Quería que en la otra sesión definiéramos a partir de cuándo regirían los acuerdos y además de eso ver algunos aspectos operativos, estoy de acuerdo con los nombramientos que se proponen ahí.

JOAQUIN JIMENEZ: Falta uno.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En su momento lo estaríamos viendo. Si les parece estaríamos votando hasta el punto 9, los que estemos de acuerdo en aprobarlo, hasta el 9 incluyendo el 18, estamos todos de acuerdo y en firme de una vez.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 406-2011, Art. I, celebrada el 18 de octubre del 2011 y aprobado en firme en sesión 408-2011 (CU.CPDOyA-2011-086), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2110-2011, Art. III, inciso 2), con fecha 23 de agosto del 2011, (CU-2011-435), sobre el oficio OBE-158-2011 del 9 de agosto del 2011, suscrito por la Sra. Adelita Sibaja, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, y el Sr. Juan Carlos Parraquique, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remiten la propuesta de Estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2036-2010, Art. II, inciso 4), celebrada el 21 de mayo del 2010.

Además, la Comisión recibe la visita de la señora Adelita Sibaja, Directora de Asuntos Estudiantiles, la señora Susana Saborio, Jefe de la Oficina de Registro, la señora Raquel Zeledón, Encargada del Programa de Atención Socioeconómica y el señor César Sancho funcionario del Centro de Planificación y Programación Institucional.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario en sesión 2005-2009 del 4 de noviembre del 2009, acordó avalar el Plan de Desarrollo**

Estratégico y Plan de Acción del Área de Vida Estudiantil para el periodo 2009-2013.

2. En dicho plan se define la misión del Área de Vida Estudiantil de la UNED como *“la instancia responsable de liderar y fortalecer estrategias y procesos institucionales, para la formación y el desarrollo integral de la población estudiantil bajo una visión humanista y holística que promueva su acceso al sistema, su incorporación, su adaptación, su permanencia y su logro académico en la Universidad”*.
3. En dicho plan se establecen como principales retos para el Área de Vida Estudiantil:
 - a) Desarrollar una organización más eficiente y efectiva del Área que agilice y amplíe los programas y servicios que se brindan y mejore la calidad y la cobertura.
 - b) Promover un mayor liderazgo individual y del Área que facilite y permita una mayor proyección y que contribuya a la generación de las políticas institucionales desde una perspectiva de Vida Estudiantil.
 - c) Establecer procesos de articulación a lo interno como Área de Vida Estudiantil con claridad en los programas, servicios, proyectos y en general de su quehacer.
 - d) Articular el trabajo del Área a todo el quehacer académico de la Universidad: Docencia, Investigación, Extensión y Producción de Materiales.
 - e) Fortalecer el accionar del Área de Vida Estudiantil a través de sus programas, servicios y procesos en los Centros Universitarios. Con una organización y un propósito claramente definidos, que tome en cuenta las políticas institucionales y en concordancia con las necesidades de las diferentes zonas y regiones del país.
 - f) Planificar y fijar en conjunto con los Centros Universitarios, los lineamientos de fortalecimiento de los mismos en materia de vida estudiantil, de manera que, se generen iniciativas regionales que favorezcan el cumplimiento de la misión institucional, a partir de

un proceso que conlleve a una mayor desconcentración presupuestaria.

4. En atención a los retos planteados en el Plan de Desarrollo Estratégico del Área de Vida Estudiantil, el Consejo Universitario en la sesión 2019-2010 del 25 de febrero del 2010, acordó solicitarle a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que elaborara un documento preliminar de lo que se considere que debería ser la estructura y organización de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
5. La Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios emite el dictamen respectivo en sesión 304-2010, Art. III, celebrada el 7 de abril del 2010 y aprobado en firme en sesión 306-2010 del 21 de abril del 2010 y lo remite al plenario de este Consejo.
6. El Consejo Universitario en sesión No. 2036-2010, Art. II, inciso 4) celebrado el 21 de mayo del 2010 aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios basado entre otros en los siguientes considerandos:
 1. *El concepto de formación que aglutina la UNED desde su creación junto con las otras tres universidades estatales costarricenses adquiere la dimensión integral, humanística y holística, a partir de la concepción del abordaje que hace vida estudiantil a sus estudiantes.*
 2. *La misión de la vida estudiantil definida en la UNED, le asigna como tarea a esta área la formación integral del estudiante, desde una perspectiva humanística y holística que facilite su incorporación, su adaptación, su permanencia y el logro académico en la UNED.*
 3. *La formación integral del estudiante, se enmarca en un conjunto de acciones profesionales y técnicas que contribuyen con el bienestar personal y académico, a través de una serie de programas y servicios que organizativamente se ubican en el área de vida estudiantil.*
 4. *Los programas del Área de Vida Estudiantil deben verse como un proceso integral y continuo de*

apoyo al desarrollo humano, que tienen como fin ayudar al estudiante a encauzar su tendencia positiva al crecimiento.

7. En el acuerdo 2036-2010 en su primer punto define cuatro grandes áreas funcionales para la vida estudiantil en la UNED, tomando como base lo dispuesto en la moción III del Tercer Congreso Universitario:
 - a) Área de Registro
 - b) Área de Promoción Estudiantil
 - c) Área de Orientación y Desarrollo Estudiantil
 - d) Área de Atención Socioeconómica

8. Este mismo acuerdo establece el campo de acción de cada una de las áreas anteriores a saber:
 5. El área de Registro tendrá a su cargo:
 - a) Admisión y Matrícula
 - b) Graduación, Certificación y Actas
 - c) Reconocimiento y equiparación

 6. El área de Promoción Estudiantil tendrá a su cargo:
 - a) Deporte
 - b) Arte
 - c) Recreación
 - d) Vida Saludable
 - e) Voluntariado

 7. El área de Orientación y Desarrollo Estudiantil tendrá a su cargo:
 - f. Orientación y Atención Psicoeducativa
 - g. Divulgación e Información Académica
 - h. Atención a la diversidad estudiantil
 - i. Atención a Estudiantes Privados de Libertad
 - j. Atención a Estudiantes en el Exterior e Intercambio Estudiantil.

 8. El área de Atención Socioeconómica tendrá a su cargo:
 - a. Becas por condición socioeconómica
 - b. Becas por participación estudiantil
 - c. Apoyo socioeconómico a partir de fondos específicos

9. Para la articulación institucional y a lo interno de la DAES dicho acuerdo crea el Consejo Institucional del Vida Estudiantil y el Consejo Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles con sus respectivas conformaciones y funciones.
10. El acuerdo 2036-2010 le solicita a la administración que con fundamento a lo que establece el Estatuto Orgánico le presente a este Consejo una propuesta de estructura organizacional en la que todas las áreas cuenten con el mismo nivel jerárquico.
11. En atención al acuerdo 2036-2010 el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) en conjunto con la Dirección de Asuntos Estudiantiles presentan a este Consejo el estudio técnico y la propuesta de Estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED,(oficio OBE-158-2011).

En atención a lo que establece el artículo 25 inciso h) del Estatuto Orgánico SE ACUERDA:

6. Crear las siguientes unidades administrativas, a partir de las cuatro áreas funcionales todas con rango de oficina, dentro de la Dirección de Asuntos Estudiantiles:
 - a. Oficina de Registro y Administración Estudiantil
 - b. Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil
 - c. Oficina de Promoción Estudiantil
 - d. Oficina de Atención Socioeconómica
7. Lo anterior en razón de que:
 - a. Con la creación de estas cuatro oficinas, definidas a partir de las cuatro áreas funcionales aprobadas por el Consejo Universitario, se espera dar respuesta, al cambio cualitativo y cuantitativo que se ha dado en Vida Estudiantil, en las cuales su accionar ha tenido que adaptarse al aumento de la población estudiantil y la demanda de requerimientos de esta, para responderle a la población estudiantil, en los objetivos que se trazó esta dependencia.
 - b. Se plantea desarrollar una organización más eficiente y efectiva, que agilice y amplíe los programas y servicios que se brindan de manera desconcentrada.

- c. **Con esta estructura basada en Áreas funcionales se favorece la articulación de Vida Estudiantil, con todo el quehacer académico de la Universidad: Docencia, Investigación, Extensión y Producción de Materiales y el fortalecimiento de la desconcentración de programas, servicios y procesos en los Centros Universitarios.**
 - d. **El trabajo por Áreas permite un trabajo articulado entre las mismas, con una mayor relación orientadas por un objetivo común, cuya finalidad es la formación integral de los y las estudiantes y al apoyo para la permanencia, el éxito académico y la identificación de los estudiantes con la Universidad.**
 - e. **La gestión por Áreas *permite administrar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos*, que deben ser asignados a las mismas, logrando así la maximización de los recursos con los que se cuenta, para poder incidir efectivamente en la incorporación, permanencia y culminación del estudiantado que cursa estudios superiores en la UNED.**
 - f. **La especificidad del accionar de cada Área, permite agrupar Programas desde su razón de ser, integradas de manera sistémica, tomando en cuenta el bagaje conceptual y metodológico que los asemejan.**
8. **La Oficina de Registro y Administración Estudiantil será la dependencia encargada de atender el Área de Registro y administración estudiantil por lo que será la instancia rectora en materia de Admisión, Matrícula, Registro en el Historial Académico, Reconocimiento, Certificación y Graduación de la Universidad Estatal a Distancia. En esta oficina se establecen los siguientes programas:**
- **Admisión y Matrícula**
 - **Historial académico, estudiantil (Graduación, Certificación y Actas)**
 - **Reconocimiento de diplomas y estudios**
9. **La Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil será la dependencia encargada de atender el área de orientación y desarrollo estudiantil a cargo de los procesos educativos de los estudiantes. Sustentará su quehacer desde la concepción del éxito académico como uno de sus**

propósitos fundamentales. Por lo que coloca al estudiante en el centro de su gestión para favorecer su desarrollo personal y educativo atendiendo la diversidad, la inclusión y equidad en el acceso a las oportunidades. A todos los y las estudiantes, privados de libertad, con alguna necesidad educativa especial, becados o no, en el exterior y bajo cualquier otra condición o ninguna, para que su preparación profesional concluya exitosamente y en los plazos establecidos. En esta oficina se establecen los siguientes programas:

- **Divulgación e Información Académica**
- **Orientación y Atención Psicoeducativa**
- **Atención de Estudiantes en el Exterior e Intercambio Estudiantil**
- **Atención de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales**
- **Atención de Estudiantes Privados de Libertad**

10. La Oficina de Promoción Estudiantil será la dependencia encargada del área de promoción estudiantil correspondiéndole atender los procesos conducentes a la promoción de la salud y el desarrollo de la persona estudiante. Establecerá su quehacer desde una propuesta de integración y participación estudiantil, en la que están involucradas las otras áreas sustantivas de la Universidad, permitiendo a los estudiantes participar en actividades que propicien experiencias significativas que contribuyan con su desarrollo integral, con el eje principal de promoción de la salud. En esta oficina se establecen los siguientes programas:

- **Arte**
- **Deporte**
- **Recreación**
- **Vida Saludable**
- **Voluntariado**

11. La Oficina de Atención Socioeconómica será la dependencia encargada de atender el área de atención socioeconómica para lo cual integrará los diferentes programas, proyectos y acciones, en materia socioeconómica; se busca la articulación de los procesos de intervención social, con el fin de brindar una atención socioeconómica oportuna, acorde con las políticas institucionales y con la función social de la Universidad, de cara al desarrollo del país, promoviendo el acceso, permanencia y logro académico de

la población estudiantil. En esta oficina se establecen los siguientes programas:

- Becas por condición socioeconómica
 - Becas por participación estudiantil
 - Formación Estudiante Becario/a
 - Apoyo socioeconómico por fondos específicos
 - Atención socioeconómica regional
12. Cada una de estas oficinas contará, con sus jefaturas respectivas, coordinadores /as de Programa, apoyo administrativo, personal profesional y técnico destacado en los Centros Universitarios, una unidad presupuestaria para cada una y la Infraestructura, equipo, mobiliario y material necesarios para el adecuado funcionamiento.
13. La actual Oficina de Registro mantendrá el estatus de oficina que ostenta actualmente. La actual jefe de esa oficina, doña Susana Saborio Álvarez se mantendrá en ese cargo hasta que termine su periodo de nombramiento, según lo dispuesto en el acuerdo de este Consejo tomado en la sesión 1892-2007 Artículo III, inciso 7) del 2 de noviembre, 2007.
9. La Oficina de Bienestar Estudiantil se elimina de la actual estructura institucional para dar paso a la nueva organización. El código de esa jefatura se reasignará al Área de Atención Socioeconómica, tal y como se indica en el siguiente punto de este acuerdo.
10. Las jefaturas de las cuatro oficinas serán nombradas por el Consejo Universitario por un periodo de seis años, tal como lo establece el Estatuto Orgánico, a propuesta del Consejo Interno del Área de Vida Estudiantil, mediante proceso de concurso que llevará a cabo la Oficina de Recursos Humanos. Quien resultare electo no podrá ser nombrado por más de dos períodos consecutivos.

ACUERDO FIRME

RAMIRO PORRAS: Los puntos del 10 al 17 yo diría que aunque lo hablemos acá de quienes son las personas más recomendables se lo pidamos como una propuesta para seguir el procedimiento, ahí nos estaríamos metiéndonos a administrar, decirle al señor Rector que nos lo presente, pero que venga él.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si señor.

JOAQUIN JIMENEZ: Incluiría que no está acá, me parece que hay que definir si la Dirección se va a mantener como está en este momento o si se va a hacer un relevo, hay una dirección interina que habría que resolver también, porque estaba interina hasta este momento, digamos hasta que se discutiera esta propuesta, entonces que don Luis también nos presente una propuesta de cuál sería su criterio si se mantiene la actual directora que está interina o si no, ahí quedaría.

Lo otro es realmente agradecerles muchísimo el aprobar esta propuesta, realmente quedo muy complacido. Muchísimas gracias.

Hemos dado avances sustantivos en lo que es atención integral para el estudiante y creo que este es el mejor homenaje para usted Julia que se retira hoy, les puede decir a sus compañeros de la Federación “en mi última sesión logramos esto!”.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con veintidós minutos.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF/NA / LP **